

OK

Ref. 2-2-21- INF-01-2017

COPIA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA**  
**DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016** ✓

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP  
FECHA: 1 FEB 2017  
HORA: 12:05 PM  
FIRMA: Non

30 de enero de 2017

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALÍA PÉREZ ALEMÁN  
Fecha: 01/feb/17  
Hora: 12:00

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DÍA: 01/02/17  
HORA: 11:49  
FIRMA: Virginia

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
DÍA: 01 FEB, 2017  
HORA: 11:59 am  
FIRMA: S. Verde

COM. PRESIDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 01 FEB 2017  
Hora: 11:52 pm

Licenciado  
**Andrés Rodríguez Celis**  
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2016. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

*Ref. 2-2-21- INF-01-2017*

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de diciembre de 2015 a diciembre de 2016:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Dic/2015	276,922.71	463,615.29	13,250,000.00	13,990,538.00
Enero/2016	205,513.37	213,432.50	13,250,000.00	13,668,945.87
Feb/2016	317,863.72	267,914.98	13,250,000.00	13,835,778.70
Marzo/16	339,692.80	190,102.47	13,250,000.00	13,779,795.27
Abril/2016	500,712.38	262,398.62	10,950,000.00	11,713,111.00
Mayo/2016	522,674.42	301,388.62	11,000,000.00	11,824,063.04
Junio/2016	411,825.25	124,117.40	10,000,000.00	10,535,942.65
Julio/2016	644,030.55	171,226.05	9,600,000.00	10,415,256.60
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53

Ref. 2-2-21- INF-01-2017

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

8 de diciembre de 2016

- Liquidar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 400,000.00. Solicitar cheque a favor del INPEP, y depositarlo en la cuenta corriente #590-055954-5 Banco Agrícola, pago de pensiones.
- Liquidar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 300,000.00. Solicitar cheque a favor del INPEP, y depositarlo en la cuenta corriente #590-055954-5 Banco Agrícola, pago de pensiones.

15 de diciembre de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.59%.

22 de diciembre de 2016

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 740,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.35%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.35%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.35%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2016, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 612,655.54.

✓ VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de diciembre de 2016, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



*[Handwritten Signature]*  
Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

*10012017*

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*INF*

Ref. 2-2-21- INF-02-2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA  
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2017**

**PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO**  
Nombre: LICDA. GEAIRIZ ROSALÍA PÉREZ AYTAMA  
Fecha: *22/Feb/17*  
Hora: *10:32*

20 de febrero de 2017

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP**  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha:  
Hora: *22 FEB. 2017*  
*10:32*

**RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP**  
DÍA: *22/02/17*  
HORA: *10:27*  
FIRMA: *Virginia*

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP  
FECHA: *21 FEB. 2017*  
HORA: *3:21 pm*  
FIRMA: *[Signature]*

Ref. 2-2-21- INF-02-2017

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de enero de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de enero de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

## III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

Ref. 2-2-21- INF-02-2017

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de enero de 2016 a enero de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DÓLARES				
Enero/2016	205,513.37	213,432.50	13,250,000.00	13,668,945.87
Feb/2016	317,863.72	267,914.98	13,250,000.00	13,835,778.70
Marzo/16	339,692.80	190,102.47	13,250,000.00	13,779,795.27
Abril/2016	500,712.38	262,398.62	10,950,000.00	11,713,111.00
Mayo/2016	522,674.42	301,388.62	11,000,000.00	11,824,063.04
Junio/2016	411,825.25	124,117.40	10,000,000.00	10,535,942.65
Julio/2016	644,030.55	171,226.05	9,600,000.00	10,415,256.60
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40

Ref. 2-2-21- INF-02-2017

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

13 de enero de 2017

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.11%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.11%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.11%.

19 de enero de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.92%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.92%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promerica, por \$ 150,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.92%.

25 de enero de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.10%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 550,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.10%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de enero de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 38,079.21.

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de enero de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



*Luz Verónica Ardón de Díaz*  
Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

2-2-21-INF 3/2017  
San Salvador, 31 de marzo de 2017

*ok*



## INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL MANEJO DE LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES PREVISIONALES, (FOP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CONFIDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 03 ABR. 2017  
Hora: 4:00 pm

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERÍA, INPEP  
FECHA: 31/4/17  
HORA: 3:58 pm  
FIRMA: OSCAR

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
DIA: 03 ABR. 2017  
HORA: 4:00 pm  
FIRMA: CLAUDIA



**PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO**  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 03-04-2017  
Hora: 3:50 pm

**RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP**  
DIA: 3/04/2017  
HORA: 3:47 pm  
FIRMA: Juan B. O.

**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

**Licenciado Rodríguez:**

Hemos realizado Examen Especial al Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, (FOP), correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. ANTECEDENTES**

La Asamblea Legislativa de El Salvador, luego del análisis de la deuda previsional que el Estado tiene con los afiliados a los Sistemas de Ahorro para Pensiones y de Pensiones de los Empleados Públicos, aprobó mediante el decreto N° 98, de fecha 7 de septiembre de 2006, el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, conocido por sus siglas FOP, mismo que fue publicado en el Diario Oficial número 171, Tomo N° 372 de fecha 14 de septiembre del mismo año, con el fin de mejorar el perfil de los mecanismos del financiamiento que el Estado tiene con los afiliados a dichos sistemas.

## **II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Evaluar el cumplimiento del manejo de los fondos provenientes del Banco de Desarrollo de El Salvador BANDESAL, para el pago de los compromisos previsionales, a través del FOP (Fideicomiso de Obligaciones Previsionales).

## **III. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen fue realizado por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, y conducido de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental.

## **IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

- Verificamos que el Instituto realizó la solicitud de fondos de acuerdo al Plan Anual de cumplimiento de Obligaciones Previsionales.
- Verificamos que el Instituto realizó la liquidación trimestral de los recursos recibidos.
- Verificamos en los estados de cuenta, que los montos transferidos por BANDESAL hallan sido de acuerdo a lo solicitado.
- Verificamos que los montos transferidos a las AFP's, estuvieron dentro de los

límites establecidos en el Plan Anual de obligaciones Previsionales.

- Verificamos la liquidación de los fondos recibos de BANDESAL, el detalle es el siguiente:

MES	Valores Transferidos mensualmente al INPEP	Valores Transferidos a las AFP's		Total Transferidos a las AFP	Fondos FOP para el pago previsional del INPEP
		CONFIA	CRECER		
ene-16	\$ 20,665,511.38	\$ 1,795,168.62	\$ 1,276,362.74	\$ 3,071,531.36	\$ 17,593,980.02
feb-16	\$ 20,281,688.69	\$ 1,837,944.61	\$ 1,289,524.31	\$ 3,127,468.92	\$ 17,154,219.77
mar-16	\$ 20,353,311.50	\$ 1,881,613.36	\$ 1,299,064.72	\$ 3,180,678.08	\$ 17,172,633.42
abr-16	\$ 20,888,004.50	\$ 1,910,749.98	\$ 1,335,536.11	\$ 3,246,286.09	\$ 17,641,718.41
may-16	\$ 20,930,238.37	\$ 1,941,642.97	\$ 1,365,640.47	\$ 3,307,283.44	\$ 17,622,954.93
jun-16	\$ 20,517,400.00	\$ 1,984,962.19	\$ 1,392,633.15	\$ 3,377,595.34	\$ 17,139,804.66
jul-16	\$ 21,266,341.62	\$ 2,026,531.08	\$ 1,405,680.67	\$ 3,432,211.75	\$ 17,834,129.87
ago-16	\$ 21,424,895.11	\$ 2,049,725.27	\$ 1,443,437.28	\$ 3,493,162.55	\$ 17,931,732.56
sep-16	\$ 21,419,500.56	\$ 2,089,334.89	\$ 1,466,106.66	\$ 3,555,441.55	\$ 17,864,059.01
oct-16	\$ 22,425,518.01	\$ 2,133,349.18	\$ 1,490,270.85	\$ 3,623,620.03	\$ 18,801,897.98
nov-16	\$ 24,841,739.03	\$ 2,168,750.11	\$ 1,516,211.18	\$ 3,684,961.29	\$ 21,156,777.74
dic-16	\$ 31,504,806.83	\$ 3,322,951.17	\$ 2,352,321.41	\$ 5,675,272.58	\$ 25,829,534.25
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 266,518,955.60</b>	<b>\$ 25,142,723.43</b>	<b>\$ 17,632,789.55</b>	<b>\$ 42,775,512.98</b>	<b>\$ 223,743,442.62</b>

Remanente al 31/12/2015	\$ 1,120,838.77
Fondos transferidos en el 2016	<u>\$266,518,955.60</u>
Disponibles	<u>\$267,639,794.37</u>
(-) Fondos Transferidos a las AFP	\$ 42,775,512.98
(-) Gastos en prestaciones	<u>\$224,405,952.41</u>
Remanente al 31/12/2016	<u>\$ 458,328.98</u>

Al 31 de diciembre del 2016 el remanente resultantes asciende a \$458,328.98, en donde \$440,480.95 corresponden a fondos no utilizados por las Administradoras de Fondos de Pensiones los cuales serán disminuidos en la solicitud de fondos a BANDESAL en el mes de enero 2017; el resto de fondos equivalentes a \$17,848.03 corresponden a INPEP los que serán utilizados para complementar el pago de las pensiones del mes de enero.

- Verificamos que en la solicitud de fondos remitidas por las AFP's, se anexan copias de las planillas del pago efectuado en el mes anterior.
- Comprobamos la oportunidad de las transferencias de fondos efectuados a las AFP's.
- Comprobamos que las AFP's remitieron el respectivo acuse de recibo por la transferencia de fondos.
- Verificamos la consistencia entre los montos solicitados y los transferidos a las AFP's.

**V- CONCLUSIÓN:**

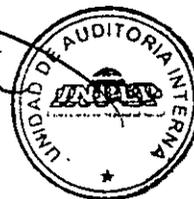
Con base a nuestras pruebas de auditoría, concluimos que el Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, (FOP), correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se efectuó de acuerdo a la Normativa aplicable.

San Salvador, 31 de marzo de 2017

**DIOS UNION LIBERTAD**



*Luz Verónica Ardón de Díaz*  
Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefe de Auditoría Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. 2-2-21- INF-04-2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA**  
**DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2017**

José Adolfo Monterrosa  
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

RECIBIDO 28 MAR. 2017

13:26

RECIBIDA  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
Nombre: MICHELIN SANCHEZ  
Fecha: 28 MAR. 2017  
Hora: 3:03 p.m.

24 de marzo de 2017

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
DIA: 28 MAR. 2017  
HORA: 3:26 pm  
FIRMA: Claudia

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LÓPEZ  
Fecha: 28-03-2017  
Hora: 3:05 pm

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 28/03/2017  
HORA: 3:03 pm  
FIRMA: [Firma]

Ref. 2-2-21- INF-04-2017

Licenciado  
Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 28 de febrero de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 28 de febrero de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

## III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

Ref. 2-2-21- INF-04-2017

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de febrero de 2016 a febrero de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Feb/2016	317,863.72	267,914.98	13,250,000.00	13,835,778.70
Marzo/16	339,692.80	190,102.47	13,250,000.00	13,779,795.27
Abril/2016	500,712.38	262,398.62	10,950,000.00	11,713,111.00
Mayo/2016	522,674.42	301,388.62	11,000,000.00	11,824,063.04
Junio/2016	411,825.25	124,117.40	10,000,000.00	10,535,942.65
Julio/2016	644,030.55	171,226.05	9,600,000.00	10,415,256.60
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91

Ref. 2-2-21- INF-04-2017

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

1 de febrero de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.04%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.04%.

8 de febrero de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.14%.

15 de febrero de 2017

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.13%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 600,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.13%.

22 de febrero de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 260,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.80%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.80%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.80%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 28 de febrero de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 68,792.59.

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 28 de febrero de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



*Luz Verónica Ardón de Díaz*

Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



Ref. 2-2-21-INF-06 /2017

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE TRASPASO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**SUBGERENCIA DE PRESTACIONES**  
 RECIBIDO: *[Signature]*  
 HORA: 15:17  
 FECHA: 27/03/2017

**SECCION CERTIFICADO DE TRASPASO**  
 RECIBIDO: *[Signature]*  
 HORA: 3:00 pm.  
 FECHA: 28/03/2017.

San Salvador, 27 de marzo de 2017

**PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO**  
 Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
 Fecha: 28-03-2017  
 Hora: 3:05 pm

**RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP**  
 DIA: 28/03/2017  
 HORA: 3:03 pm  
 FIRMA: *[Signature]*

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP**  
 Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
 Fecha: 28-3-2017  
 Hora: 3:04 pm.

**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

**Licenciado Rodríguez:**

Hemos realizado Examen Especial a la emisión de Certificados de Traspaso, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016,

## **I. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **GENERAL**

Realizar un examen especial a la emisión de Certificados de Traspaso, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **ESPECIFICOS**

- Verificar que los procesos para la solicitud y emisión de Certificados de Traspaso, estén debidamente documentados
- Examinar el cumplimiento de las regulaciones aplicables

## **II. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Realizamos un examen especial a la emisión de certificados de traspaso, efectuados por la sección de Certificados de Traspaso, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

## **III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

- Verificamos que en los Certificados de Traspaso han sido reconocidos a aquellas personas que se incorporaron al Sistema de Ahorro para Pensiones y que registraron como mínimo doce cotizaciones en el Sistema de Pensiones Públicos.
- Verificamos que las solicitudes de Certificado de Traspaso y Certificados de Traspaso Complementarios, se encuentren firmada por el Representante de la AFP.
- Verificamos que el cálculo preliminar de los Certificados de Traspaso se encuentre firmado por el afiliado.
- Verificamos el cálculo de los montos de los Certificados de Traspaso.
- Verificamos la oportuna entrega de los Certificados de Traspaso a las AFP.

**Certificados de Traspaso (CT) y Certificados de Traspaso Complementarios (CTC)  
emitidos y entregados a las AFP, año 2016**

FECHA	MONTO TOTAL CONFIA CT	MONTO TOTAL CRECER CT	TOTAL CT	MONTO TOTAL CONFIA CTC	MONTO TOTAL CRECER CTC	TOTAL CTC
ENERO	\$1,006,605.66	\$ 900,166.43	\$1,906,772.09	--	\$ 298,150.94	\$298,150.94
FEBRERO	\$ 680,214.32	\$ 825,361.14	\$1,505,575.46	\$ 222,592.06	314,816.13	\$537,408.19
MARZO	\$784,556.91	\$1,033,786.37	\$1,818,343.28	\$ 455,701.37	28,117.37	\$483,818.74
ABRIL	\$1,089,370.65	\$1,027,920.77	\$2,117,291.42	\$ 251,574.32	238,964.89	\$490,539.21
MAYO	\$1,141,136.92	\$1,233,296.47	\$2,374,433.39	\$ 9,857.70	280,587.57	\$ 290,445.27
JUNIO	\$ 909,729.78	\$1,181,139.73	\$2,090,869.51	\$443,428.39	180,460.75	\$623,889.14
JULIO	\$1,037,565.18	\$ 787,824.14	\$1,825,389.32	74,611.95	124,570.51	\$199,182.46
AGOSTO	\$1,488,284.64	\$ 536,576.49	\$2,024,861.13	480,211.21	54,517.02	\$534,728.23
SEPTIEMBRE	\$ 500,874.03	\$ 886,632.10	\$1,387,506.13	182,530.02	41,753.65	\$2224,283.67
OCTUBRE	\$ 940,097.66	\$1,251,908.60	\$2,192,006.26	264,445.41	46,798.25	\$311,243.66
NOVIEMBRE	\$1,407,432.18	\$1,082,979.60	\$2,490,411.78	68,082.76	--	\$68,082.76
DICIEMBRE	\$ 803,847.50	\$ 264,427.46	\$1,068,274.96	27,017.87	246,729.28	\$273,747.15
<b>TOTAL</b>	<b>\$11,753,715.58</b>	<b>\$ 11,012,019.30</b>	<b>\$22,765,734.88</b>	<b>\$2,480,053.06</b>	<b>\$1,855,466.36</b>	<b>\$4,335,519.42</b>

**CONCLUSION:**

Al finalizar el examen especial a la emisión de Certificados de Traspaso, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, concluimos que la gestión realizada por la sección de certificados de traspaso, a diciembre de 2016, se está llevando de acuerdo a los Manuales de Procedimientos, Normativa y Leyes aplicables.

**DIOS UNION LIBERTAD**

*Luz Verónica Ardón de Díaz*  
Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna.



02-2-21-INF-07/2017



# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS INPEP, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 04 ABR. 2017  
Hora: 1:59 pm

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 04-04-2017  
Hora: 1:50 pm

SAN SALVADOR, 31 DE MARZO DE 2017

INPEP - UFI  
DEPTO DE CONTABILIDAD  
DOCUMENTOS RECIBIDOS  
NOMBRE: Bertha de Alfaro  
FECHA: 31-03-2017  
HORA: 3:10 pm

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 4/04/2017  
HORA: 1:54 pm  
FIRMA: [Signature]

Recibido  
31/3/17.  
11:00 am  
[Signature]



RECIBIDO  
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA  
FECHA: 31-03-2017  
HORA: 11:00 a.m.  
NOMBRE: Edith

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
DIA: 31 Mayo 17  
HORA: 11:18 am  
FIRMA: [Signature]

Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente  
Junta Directiva del INPEP  
Presente.

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de noviembre al 31 de diciembre 2016. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. Objetivos de la auditoría.**

### Objetivo General

Realizar Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

### Objetivos Específicos

Verificar el registro oportuno de las operaciones contables, comprobando que la documentación que respalda los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada, y cumpla con la normativa que se le aplica, tanto legal como técnica.

## **II. Alcance de la auditoría.**

Realizamos auditoría de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

## **III. Procedimientos de auditoría aplicados.**

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.

- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que la compra de bienes o pago de servicios está debidamente documentada por medio de factura o recibo.
- Verificamos que los bienes y servicios facturados estén de acuerdo a lo solicitado en la Orden de Compra.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta.

#### **IV. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.**

### **INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

#### **Condición:**

Pudimos observar que el manual de organización no contiene la actualización de los objetivos y funciones de las Unidades de Planificación, Género, Ambiental, Gestión Documental y Archivo, incorporadas en la actualización de la Estructura Organizativa de fecha 02 de marzo de 2016, aprobada en Resolución No. 12/2016, de la Sección Ordinaria de Junta Ordinaria de Junta Directiva del INPEP No. 09/2016.

#### **Recomendación:**

Se recomienda al Departamento de Recursos Humanos de la sub-Gerencia Administrativa actualizar el Manual de Organización, definiendo las responsabilidades y competencias de las Unidades de Planificación, de Género, Ambiental, Gestión Documental y Archivo, sus niveles de autoridad, líneas de mando y comunicación, con el objetivo de cumplir con los objetivos y metas Institucionales

#### **Comentarios de la Administración:**

La Jefa de del Departamento de Recursos Humanos, Licda. Norma Fortis y la Jefa de la Subgerencia Administrativa, Licda, Licda. Deysi Noemí Ramírez, en memorándum de REF-RRHH/7766-191-2017, de fecha 23 de marzo de 2017, manifiestan lo siguiente:

"En relación a su requerimiento de información en memorándum 2-2-21-56/2017, sobre la recomendación de Auditoria Externa en referencia a la actualización del Manual de Organización, se le informa que dicho manual esta en proceso de actualización.

### Seguimiento:

Vistos y analizados los comentarios presentados por la Jefa de del Departamento de Recursos Humanos, Licda. Norma Fortis y la Jefa de la Subgerencia Administrativa, Licda. Deysi Noemí Ramírez; concluimos que la recomendación se encuentra en proceso, ya que dicho reglamento se encuentra en la etapa de actualización, por lo que se le dará el seguimiento respectivo en la próxima auditoría a los Estados Financieros correspondiente al primer trimestre del año 2017.

### V. Conclusión.

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, el registro de las operaciones contables fue oportuno, comprobando que la documentación que respalda los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentra de conformidad con la normativa que se le aplica tanto legal como técnica, a excepción de la recomendación que quedo pendiente de superar antes descritas.

San Salvador, 31 de marzo de 2017.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



Lic. Luz Verónica Ardon de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACIÓN RESERVADA

INFL

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



REF 2-2-21-INF-08/2017

## INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL SISTEMA DE PRÉSTAMOS POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 03-04-2017  
Hora: 2:30 pm

RECIBIDO SUB-GERENCIA  
DE INFORMATICA  
- 3 ABR. 2017  
DIA: \_\_\_\_\_  
HORA: 9:00 pm  
FIRMA: [Signature]

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 03 ABR. 2017  
Hora: 2:00 pm

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 31/04/2017  
HORA: 2:07 pm  
FIRMA: [Signature]

San Salvador, 31 de marzo de 2017

RECIBIDO TESORERIA  
SECCION CONTROL DE PRESTAMOS  
FECHA: 3-4-2017  
HORA: 1:59 pm  
FIRMA: [Signature]

**Licenciado****Andrés Rodríguez Celis****Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

El presente informe contiene el resultado del Examen Especial al Sistema Préstamos del INPEP, por el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica

**I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA****GENERAL**

Verificar que el Sistema de Préstamos, este adecuadamente estructurado.

**ESPECIFICOS**

- Evaluar el sistema del Control Interno
- Asegurarnos de lo adecuado de los niveles de acceso al Sistema

**II. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Realizamos el Examen Especial al Sistema de Préstamos, por el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con normas de auditoria interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

**III. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS**

- Verificamos que la descripción de cada campo del Diccionario de datos sea clara y está completa.
- Verificamos que no existen campos que ejecutan la misma función y poseen nombre diferente
- Observamos que cada proceso del sistema este documentado en el Manual de Usuario y que estén actualizados.
- Evaluamos el sistema de control interno
- Verificamos que el control y administración de accesos de los usuarios del sistema, esta de conformidad a las solicitudes según con el cargo de los usuarios

#### IV. Resultados de la Auditoría

##### 1. LA OPORTUNA REVISIÓN EN EL DISEÑO DE LOS CAMPOS, PERMITE CONOCER LA CONCORDANCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y EVITA LA POSIBILIDAD DE UNA DEBILIDAD DE DISEÑO EN LAS ESTRUCTURAS DE LA BASE DE DATOS

###### CONDICIÓN:

- a) Al examinar las funciones expuestas en el diccionario de datos, se encontró campos con el mismo nombre, pero con diferente descripción, perdiendo exclusividad en los campos detallados:

NOMBRE DEL CAMPO	TABLAS	DESCRIPCIÓN
Año	PRM51	Se refiere al año al cual pertenece los saldos rojos consolidados de la cartera de préstamos
	PRM71	Año del préstamo otorgado, según mutuo de la cartera de préstamos.
Cantidad	PRM42	Cantidad cancelada por el Cotizante Voluntario; AJT Cantidad ajustada en el Detalle de Pagos de Cotizantes Voluntarios antiguos.
	PRM18	Cantidad a ajustar del préstamo, en la tabla Maestro de Ajustes.
Estatus	PRM71	Estado del mutuo en la cartera de préstamo, A=Activo, I=Inactivo.
	PRM64	Estatus del plan de pago en la tabla de Préstamos propuestos a demanda. . A= Activa I=Inactiva
	PRM47	Estatus del plan de pago para costas procesales, durante el proceso de Recuperación Judicial. A= Activa I=Inactiva
	PRM45	Estatus de apoderados (abogados internos y externos) en el proceso de Recuperación Judicial, por préstamos demandados. A= Activa I=Inactiva.
Etapa	SPRM33	Estatus que Indica la etapa de proceso en el que se encuentra el préstamo, en recuperación vía administrativa.
	PRM46	Etapa del proceso judicial que se le cancelo al abogado externo en concepto de Recuperación Judicial, por préstamos demandados.

Mes	PRM51	Mes en el que se aplica la remesa, en los SalDOS rojos consolidados de cada mes, de la cartera de préstamos.
	PRM38	Mes en que cayó en mora el préstamo, en tabla Detalle de mora.
	PRM39	Mes en que cayó en mora el préstamo, en el Historial de Activos de Riesgos.
	PRM35	Mes en el que se aplica la remesa, en el Historial de Pagos de remesas.
Nombre	PRM42	Nombre del usuario del préstamo que se le está haciendo el ajuste, en el Detalle de Pagos de cotizantes voluntarios antiguos.
	PRM06	Nombre del usuario del préstamo al que se le está haciendo el ajuste, en el Auxiliar de remesas que contienen los ingresos en suspenso.
	PRM43	Nombre del usuario del préstamo que se le está haciendo el ajuste en la tabla Cotizantes voluntarios antiguos
	PRM44	Nombre del usuario del préstamo que se le está haciendo el ajuste, en el maestro de ingreso de Costas Procesales por Remesas o Recibos.
	PRM24	Nombre del gestor de cobro Administrativo, en el catálogo de gestores de cobro vía administrativa
Numdias	PRM9	Número de días que contiene el detalle de activo de riesgo.
	PRM53	Número de días comprendidos entre fecha de último abono y fecha actual, para el cálculo de provisión de intereses.
Perito	PRM72	Nombre de empresa (Perito) que realiza valuó de la cartera de préstamos.
	PRM44	Valor a pagar a perito, en el maestro de ingreso de Costas Procesales por Remesas o Recibos.
Régimen	PRM07	Tipo de ingresos varios, clasificados como pagos de otros ingresos.
	PRM71	Régimen del deudor A= Administrativo, D=Docente, según mutuo de la cartera del préstamo.

Segdano	PRM9	Monto de seguro de daño que contiene el detalle del activo de riesgo (inmueble)
	PRM13	Monto histórico del Seguro de daño del préstamo otorgado por el Instituto.
	PRM17	Seguro de daño del préstamo Liquidado por saldo menor a una cuota.
	PRM54	Seguro de daño del préstamo otorgado en la tabla de Reconstrucción de Préstamos.
	SPRM33	Seguro de daño del préstamo otorgado, en recuperación vía administrativa.
	PRM11	Monto de Seguro de daño del préstamo otorgado por el Instituto.

- b) Al revisar los campos de igual nombre, que se encuentra en el diccionario de datos del sistema de préstamos, verificamos que algunos de ellos poseen diferencias en el tipo de dato.

CODIGO	TIPO DE DATO	TABLAS
Demanda	N(8,2), Varchar2(1)	Prm44, prm33
Etapa	N(1), Varchar2(3)	Prm33, prm46
Mes	N(2,0), Varchar2(3)	Prm44, prm07, prm60, prm02
Perito	N(8,0), Varchar2(25)	Prm72, prm44
Regimen	N(1,0), Varchar2(1)	Prm07, prm71
Serie	Varchar2(2), Char(1)	Prm51, prm38, prm35, prm39
Status	Varchar2(10), Varchar2(1)	Prm06, prm02, prm35, prm28

#### CRITERIO:

El numeral 5.8 de las funciones del Departamento de Desarrollo de Sistemas, del Manual de Organización: "Crear, actualizar y ampliar en coordinación con los departamentos de la Subgerencia de Informática, la normativa necesaria en relación al desarrollo, soporte y mantenimiento de los sistemas, siguiendo la metodología del ciclo de vida de desarrollo de sistemas."

El art. 99 de las NTINPEP, establece que "La subgerencia de Informática, deberá asegurarse que los sistemas informáticos, permitan la obtención de información oportuna, suficiente y veraz".

**CAUSA:**

Falta de incorporación en los planes de trabajo de la actualización del Sistema de Préstamos, el cual fue elaborado en 1997.

**EFEECTO:**

- a) Genera confusiones al momento de manejar la información de las tablas.
- b) Existe discordancia de longitudes entre los campos, teniendo mismo nombre y descripción.

**RECOMENDACIÓN:**

Al Jefe Departamento de Desarrollo de Sistemas, revise los campos que componen el Sistema de Préstamos, de manera que se modifiquen los campos de igual nombre con distinta función, así como los que poseen igual nombre y diferente tipo de datos, actualizando, además el diccionario de datos respectivo.

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:**

- a) En nota 07-2017 de fecha 27 de marzo de 2017, el jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas, nos manifestó que: "Sobre la observación preliminar contenida en el numeral 1. Solamente se ha procedido a cambiar la descripción del campo INTMORA en la tabla PRM09, para unificarlo en el sistema. El resto de campos ya se habían examinado, y todos tienen diferente descripción pues su función dentro del SPRM es diferente; por ejemplo el campo ANIO, para la tabla PRM51 es el año del periodo mostrado como saldos rojos, mientras que en la tabla PRM71 se refiere al año en que se otorgó el préstamo, como vera son diferentes. Similar sucede con el resto de campos observados.
- b) Sobre la observación preliminar contenida en el numeral 2. Todos los campos observados ya habían sido analizados y presentan diferente tipo pues, similar al caso anterior, se refieren a cosas diferentes dentro del sistema; por ejemplo el campo DEMANDA, en la tabla PRM44 es el valor (\$) presentado en la demanda, mientras que para la tabla PRM33 indica si un préstamo ha sido o no demandado.

Finalmente, vale la pena mencionar que este sistema fue elaborado en el año 1997 y así fueron diseñados dichos campos."

Ampliando comentarios del Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas, nos manifestó que: "con base a conversación sostenida hoy, sobre campos del SPRM que tienen igual nombre pero cuyo contenido o función son diferentes, le comento:

El SPRM fue elaborado en 1997 bajo estándares propios de esa época, es por eso que existen campos que aunque tengan el mismo nombre, corresponden a funciones diferentes.

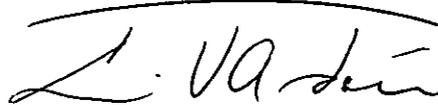
Al SPRM únicamente se le da mantenimiento, y como podrán haber comprobado, funciona y sus reportes son la base del control financiero de dicha cartera.

Estos cambios representan más costo que beneficio para el INPEP, pues para hacerlo habría que sacrificar el tiempo de los proyectos que ya están en marcha y que muchos de ellos son compromisos establecidos con la Superintendencia del Sistema Financiero, pues son respuesta a informes emitidos por ellos.”

**V. CONCLUSIÓN**

Producto de la aplicación de procedimiento de auditoria, concluimos que el sistema de Préstamos, esta adecuadamente estructurado; sin embargo, existen campos en el diccionario de datos, que deben actualizarse, de manera que no existan campos con nombres iguales y descripción distinta, así como campos con igual nombre, igual descripción, pero distinta longitud, condiciones que al superarlas, contribuirá a que el sistema de préstamos se actualice a estándares recientes.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz**  
**Jefa de la Unidad de Auditoría Interna**





Ref. 2-2-21-INF09-2017

COPIA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS PRÓRROGAS DE  
PENSIÓN POR COMPROBACIÓN DE ESTUDIOS,  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2016**

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 31-03-2017  
Hora: 3:20 pm

San Salvador, 31 de marzo de 2017

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DÍA: 31-3/17  
HORA: 3:10  
FIRMA: Virginia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ D  
Fecha: 31-3-2017  
Hora: 3:15 pm

**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Director Presidente**  
**Junta Directiva del INPEP**

El presente informe contienen los resultados del Examen Especial a las Prórrogas de Pensión por comprobación de Estudio, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

## **I Objetivos de la Auditoría**

### Objetivo General

Verificar que las prórrogas de pensión por comprobación de estudio, efectuadas durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, fueron efectuadas en armonía con las disposiciones que las regulan

### Objetivos específicos

- Verificar que los beneficiarios de prórrogas de pensión por comprobación de estudio cumplan con el requisito de edad establecido
- Verificar que los beneficiarios de prórrogas de pensión por comprobación de estudio, ejerzan su representación al alcanzar la mayoría de edad o deleguen mediante el poder respectivo
- Verificar que la información que refleja el Sistema de Pago de Pensiones, coincide con la documentación en los expedientes de los beneficiarios de prórrogas de pensión por comprobación de estudio

## **II. Alcance de la auditoría**

Realizamos Examen Especial a las Prórrogas de Pensión por Comprobación de Estudios, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas y Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, para tal efecto se aplicaron pruebas en base a los procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que están encaminados al logro de los objetivos planteados



### III. Procedimientos de auditoría aplicados:

- Verificamos que la documentación de la comprobación de estudios, está archivada en los expedientes.
- Verificamos que las constancias de estudio presentadas, contienen el sello y firma de la autoridad competente.
- Verificamos que para comprobar la continuidad del goce de la pensión se exigió el comprobante de notas del ciclo o año anterior
- Verificamos las partidas de nacimiento de los beneficiaros, para asegurarnos que están dentro del rango de edad establecida para el goce de la pensión.
- Verificamos que en los casos que otra persona ejerza la representación, el beneficiario haya autorizado el poder respectivo
- Cotejamos los datos en Sistema de Pago de Pensiones, a través de la generación de reportes, con la documentación de soporte respectiva

### IV. Resultados obtenidos

Como resultado de los procedimientos aplicados, determinamos las siguientes condiciones:

#### 1. Representación de beneficiarios mayores de 18 años, sin poder que los autorice

Verificamos que el 92.31% de expedientes de beneficiarios de pensión prórroga de estudios revisados, están siendo representados para los cobros de las pensiones, sin que exista un documento legal en el expediente que autorice dicha representación; el detalle es el siguiente:



**CRITERIO:**

El Art. 239 del Código de Familia, establece que:

"La autoridad parental se extingue por las siguientes causas:

- 1ª) Por la muerte real o presunta de los padres o por la del hijo;
- 2ª) Por la adopción del hijo, salvo en el caso del inciso segundo del artículo 170;
- 3ª) Por el matrimonio del hijo; y,
- 4ª) Por haber cumplido el hijo la mayoría de edad"

El Art.345 del Código de Familia, define que: "son menores de edad toda persona natural que no hubiere cumplido dieciocho años. En caso de duda, se presumirá la minoridad mientras no se pruebe lo contrario"

**CAUSA:**

No existe obligatoriedad para que los beneficiarios por orfandad por prórrogas de pensión por comprobación de estudio, al alcanzar la mayoría de edad, ejerzan su representación o en su defecto la deleguen mediante el poder respectivo

**EFEECTO:**

Al no contar con la documentación de respaldo del pago a los representantes, cuando el beneficiario alcanza la mayoría de edad, se incurre en un pago a persona que no está autorizada y se incumple el derecho que le asiste al beneficiario según el artículo 239 del Código de Familia.

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:**

A través de memorándum ref.6-6-39-165-2017, de fecha 30 de marzo de 2017, la jefa del Departamento de Pensiones, nos informó lo siguiente: "El Art.239 del Código de Familia enumera las causas de extinción de la autoridad parental, estableciendo como causal cuarta "por haber cumplido la mayoría de edad"

Cuando no existe petición por parte de la pensionada o pensionado huérfano mayor de edad, y que continúa realizando estudios hasta los 21 años Ley INPEP o 24 años de edad Ley SAP, de que desee por sí mismo representarse por ende manejar su pensión, aperturando cuenta de ahorros a su nombre y administrando la pensión de orfandad al padre o la madre del grupo familiar según corresponda, hasta que el derecho se extingue en virtud a que alcanza los límites de edad fijados por ley o deja de comprobar que realiza estudios de los autorizados.

Sin embargo, cuando el beneficiario desea representarse por sí mismo, existe un formulario en el cual manifiesta que a partir de ese momento él administrará su pensión, adjuntando cuenta bancaria a su nombre. Se adjunta formulario y procedimiento Eliminación de Representante en el SPP



Para efectos de solventar lo observado, se requerirá en lo sucesivo que los hijos pensionados inmersos en la causal cuarta del Art.239 del Código de Familia, otorguen una autorización formal por escrito para que conste en el Expediente que el hijo o la hija que cumpla la mayoría de edad, solicite al INPEP que la pensión de orfandad continúe siendo cancelada en la cuenta de ahorros de su madre o padre”

### RECOMENDACIÓN:

Al Jefe del Departamento de Pensiones modifique el Manual de Procedimientos del Departamento de Pensiones, en el sentido que se establezca la obligatoriedad de ejercer la representación por parte de los beneficiarios que alcancen la mayoría de edad, o se exija el poder respectivo, en el caso que se delegue la representación.

### 2. Montos de pensiones no pagados correctamente

Producto de la revisión de los expedientes, identificamos diez casos de pensiones por sobrevivencia, en los que no se han redistribuido los porcentajes del grupo familiar. Ver anexo 1

### CRITERIO:

#### REGLAMENTO DE PENSIONES MÍNIMAS

**Art. 14.-** Los Institutos Previsionales a fin de verificar el derecho a la pensión mínima de acuerdo con lo prescrito en el artículo 209 de la Ley, deberán identificar aquellas pensiones de invalidez y vejez que resultaren inferiores al monto de la pensión mínima vigente.

Si se tratare de pensiones por sobrevivencia el Instituto Previsional deberá verificar que la sumatoria de las pensiones generadas por un mismo causante no sean menores a la pensión mínima, independientemente de que el monto de la pensión a que hubiere tenido derecho el causante, haya resultado inferior o superior al referido monto.

**Art. 15.-** Para los afiliados o beneficiarios cuyas pensiones sean inferiores a la pensión mínima vigente, el Instituto Previsional procederá a verificar si éstos no perciben ingresos que, incluyendo la pensión, sean iguales o superiores al salario mínimo vigente. Asimismo, si se trata de pensión por vejez, el Instituto Previsional deberá además verificar si el afiliado registra un mínimo de veinticinco años de cotizaciones.

La verificación de ingresos a que se refiere el inciso anterior deberá realizarse de conformidad a lo establecido en el instructivo que se emita al efecto.



**Art. 17.-** El ajuste a la pensión mínima por sobrevivencia, consistirá en redistribuir, en forma proporcional, la diferencia entre la sumatoria de las pensiones y el monto de la pensión mínima, asignada a cada beneficiario, hasta alcanzar el 100% de la referida pensión mínima.

**INSTRUCTIVO N° SPP-0008/98 PARA EL OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES POR SOBREVIVENCIA EN EL SISTEMA DE PENSIONES PUBLICO**

**XIII DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS PENSIONES POR SOBREVIVENCIA, numeral 3**

**3. Pensiones por orfandad y por viudez (o sólo por viudez):**

Cuando el grupo familiar beneficiario estuviere compuesto por hijos y la viuda (o, si fuere el caso, el viudo inválido, el conviviente inválido o la conviviente), las pensiones por sobrevivencia se calcularán como un porcentaje de la pensión que percibía el causante o de la que éste habría tenido derecho a recibir por vejez a la fecha de su fallecimiento, de conformidad a la tabla N°2:

TABLA No. 2

PORCENTAJES DE PENSION A OTORGAR SEGUN EL NUMERO DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIOS	PORCENTAJE POR HIJOS	PORCENTAJE TOTAL HIJOS	VIUDA	PORCENTAJE TOTAL
Solo Viuda.			50.00000	50.0
Viuda (o) y un Hijo	25.00000	25.00000	50.00000	75.0
Viuda (o) y 2 Hijos	25.00000	50.00000	50.00000	100.0
Viuda (o) y 3 Hijos	20.00000	60.00000	40.00000	100.0
Viuda (o) y 4 Hijos	16.66667	66.66667	33.33333	100.0
Viuda (o) y 5 Hijos	14.28571	71.42855	28.57143	100.0
Viuda (o) y 6 Hijos	12.50000	75.00000	25.00000	100.0

**XVII DE LA PENSION MÍNIMA POR SOBREVIVENCIA, numeral 5**

5. Tomando en consideración que la suma de las pensiones por sobrevivencia, originadas por un mismo causante con derecho a pensión mínima, no podrá ser inferior a ésta, la distribución entre los beneficiarios deberá ser tal que no quede remanente respecto al 100% de dicha pensión mínima. Esta disposición deberá cumplirse especialmente cuando sólo exista uno o dos beneficiarios, tal como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA No. 8  
DISTRIBUCION DE LA PENSION MINIMA POR SOBREVIVENCIA

BENEFICIARIOS	PORCENTAJE RESPECTO A LA PENSION MINIMA
Solo viuda	100%
Solo un hijo	100%
Viuda y un hijo	66.66667% 33.33333%
En caso que no existieren otros beneficiarios:	





Madre del causante Padre del causante	50% 50%
Un solo ascendiente (padre o madre)	100%

Los porcentajes que señala este cuadro se aplicarán sobre el monto de pensión mínima que esté vigente a la fecha en que se efectúe dicho cálculo.

**CAUSA:**

Control inadecuado de las pensiones por sobrevivencia otorgadas mediante distribución porcentual (grupo familiar)

Incumplimiento a la Normativa Legal vigente, sobre el otorgamiento de las Prestaciones por sobrevivencia en el Sistema Público de Pensiones

**EFEECTO:**

Se restringe el goce de los derechos a los beneficiarios, al otorgarle montos inferiores a los que les corresponden de conformidad a las regulaciones

Se originan observaciones que pueden ser cuestionadas por entes reguladores externos

**RECOMENDACIÓN:**

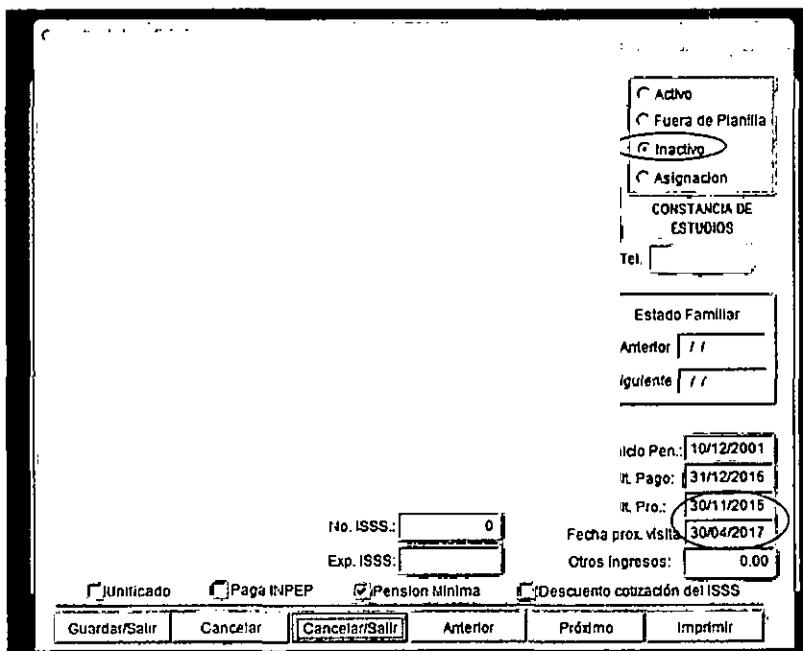
A la Jefa del Departamento de Pensiones, que se realicen las gestiones para que se corrijan los cálculos en los montos de las pensiones, y posteriormente se remitan a la Pagaduría de Pensiones, para que se efectúen los pagos o las recuperaciones, según corresponda por beneficiario

**3. Inconsistencias en los datos del Sistema de Pago de Pensiones (SPP)**

3.1. Verificamos que en 44% de los expedientes revisados, los periodos de prórroga de control de sobrevivencia, no coinciden con el estatus de la pensión, según revisión en el SPP, el detalle es el siguiente:



Ejemplo:



Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignación

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Tel. [ ]

Estado Familiar

Anterior [ ]

Siguiente [ ]

Inicio Pen.: 10/12/2001

Ult. Pago: 31/12/2016

Ult. Pro.: 30/11/2016

Fecha prox. visita: 30/04/2017

Otros Ingresos: 0.00

No. ISSS: [ ] 0

Exp. ISSS: [ ]

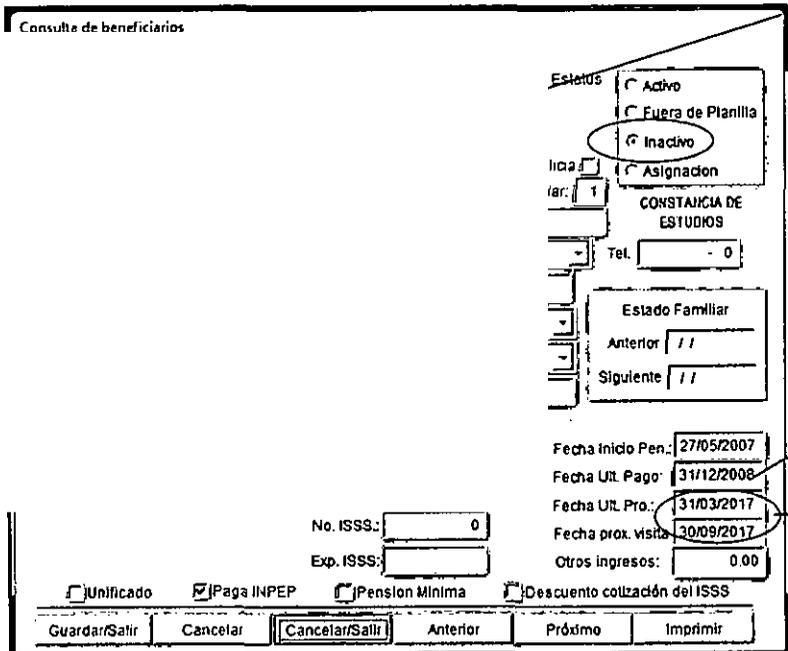
Unificado  
 Paga INPEP  
 Pensión Mínima  
 Descuento cotización del ISSS

Según pantalla "consulta de beneficiarios", la pensión según verificación de sobrevivencia, fue prorrogada hasta el 30/04/2017; sin embargo el estatus es "inactivo"

La pantalla, no incluye información que indique el periodo de vigencia de la constancia de estudios, así como la edad del beneficiario por orfandad, condiciones que pueden cambiar el estatus a "inactiva", ya sea de manera temporal o definitiva

3.2. En diez casos de pensiones por orfandad el SPP refleja actualizaciones en los campos "fecha ult pro" y "fecha prox visita"; pese a que los beneficiarios alcanzaron la edad límite para tener derecho a la pensión hace varios años, siendo estos:

Ejemplos:



Consulta de beneficiarios

Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignación

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Tel. [ ] - 0

Estado Familiar

Anterior [ ]

Siguiente [ ]

Fecha Inicio Pen.: 27/05/2007

Fecha Ult. Pago: 31/12/2008

Fecha Ult. Pro.: 31/03/2017

Fecha prox. visita: 30/09/2017

Otros ingresos: 0.00

No. ISSS: [ ] 0

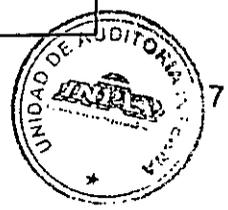
Exp. ISSS: [ ]

Unificado  
 Paga INPEP  
 Pensión Mínima  
 Descuento cotización del ISSS

Edad actual 31 años

Última prórroga de estudio presentada hasta el 31/12/2008

Prórroga de control de sobrevivencia activa





Consulta de beneficiarios

Estatus:  Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignacion

Grupos:  Inca  ar. 1

CONSTANCIA DE ESTUDIOS  
 Tel. - 0

Estado Familiar  
 Anterior //  
 Siguiete //

Fecha Inicio Pen.: 12/02/2007  
 Fecha Ult. Pago: 30/06/2007  
 Fecha Ult. Pro.: 30/09/2016  
 Fecha prox. visita: 31/03/2017  
 Otros Ingresos: 0.00

No. ISSS: 0  
 Exp. ISSS:

Unificado  Paga INPEP  Pension Mínima  Descuento cotización del ISSS

Guardar/Salir Cancelar Cancelar/Salir Anterior Próximo Imprimir

Edad actual 27 años

Última prórroga de estudio presentada hasta el 30/06/2007

Prórroga de Control de Supervivencia activa

Consulta de beneficiarios

status:  Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignacion

Grupos:  Inca  ar. 2

MAYORIA DE EDAD (21 AÑOS)  
 Tel. - 0

Estado Familiar  
 Anterior //  
 Siguiete //

Fecha Inicio Pen.: 11/08/2004  
 Fecha Ult. Pago: 31/12/2004  
 Fecha Ult. Pro.: 30/06/2016  
 Fecha prox. visita: 31/12/2016  
 Otros Ingresos: 0.00

No. ISSS: 0  
 Exp. ISSS:

Unificado  Paga INPEP  Pension Mínima  Descuento cotización del ISSS

Guardar/Salir Cancelar Cancelar/Salir Anterior Próximo Imprimir

Edad actual 31 años

Última prórroga presentada hasta el 31/12/2004

Prórroga de control de supervivencia posterior al vencimiento de la pensión





3.3. Verificamos que en el 69.23% de los expedientes revisados, los historiales de pago de pensiones del Sistema de Pago de Pensiones (SPP), no se han desagregado los pagos por cada uno de los beneficiarios de un mismo causante, siendo que se reflejan a nombre de un solo miembro del grupo familiar aun cuando ya no tienen estatus activo, el detalle es el siguiente:

Detalle de expedientes con históricos de pagos combinados  
y a nombre de un solo beneficiario

Ejemplos:

a) En el expediente \_\_\_\_\_, el histórico de pagos está a nombre de \_\_\_\_\_, quien se encuentra inactivo desde 24/11/2015, los pagos que refleja el historial de pago de pensiones corresponden a \_\_\_\_\_ e \_\_\_\_\_

Consulta de beneficiarios

Expedientes relacionados: No tiene expediente relacionado

Estatus:  Activo  Fuera de Planilla  Inactivo  Asignacion

Idia:  /  /

ar:  2

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Tel.:

Estado Familiar

Anterior:  / /

Siguiente:  / /

Fecha Inicio Pen.: 25/08/1999

Fecha Ult. Pago: 31/12/2016

Fecha Ult. Pro.: 31/10/2016

Fecha prox. visita: 30/04/2017

Otros Ingresos: 0.00

No. ISSS:  0

Exp. ISSS:

Unificado  Paga INPEP  Pension Minima  Descuento cotización del ISSS

Guardar/Salir Cancelar **Cancelar/Salir** Anterior Próximo Imprimir



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
INPEP  
HISTORIAL DE PAGO DE PENSIONES  
Valores en Dólares

Matrícula 3  
Expediente

JUAN  
Inicio de pensión 23/08/1999  
Estatus INACTIVO

Inactivo desde  
24/11/2015

Mes/Año	Planilla	Cor. Esp.	INPEP	Ministerio de Hacienda	Artículo 83	ISSS	B.A.A.	Periodo
11/2016	Normal	3 603	156.83	0.00	0.00	0.00	0.00	
11/2016	Normal	1 604	78.41	0.00	0.00	0.00	0.00	
12/2016	Normal	3 603	156.83	0.00	0.00	0.00	0.00	
12/2016	Normal	1 604	78.41	0.00	0.00	0.00	0.00	
12/2016	B.A.A.	3 603	143.57	0.00	0.00	0.00	0.00	
12/2016	B.A.A.	1 604	71.78	0.00	0.00	0.00	0.00	
02/2017	Adicional 07	3 603	313.66	0.00	0.00	0.00	0.00	01/01/2017-28/02/2017
52 Pagos			56,416.49	0.00	0.00	0.00	143.57	

Los pagos registrados corresponden a e

b) En el expediente se encuentra inactivo desde el año 2003 y a nombre de él se registra el reporte del "historial de pago de pensiones"

Consulta de beneficiarios

Expedientes relacionados: No tiene expediente relacionado

Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignación

2  
 MAYORIA DE EDAD (21 AÑOS)  
 Tel. - 0

Estado Familiar  
 Anterior //  
 Siguiete //

a Inicio Pen.: 10/12/2001  
 a Ult. Pago: 28/08/2003  
 a Ult. Pro.: 31/10/2006  
 Fecha prox. visita: 30/04/2007  
 Otros ingresos: 0.00

No. ISSS: 0  
 Exp. ISSS:

Unificado  
 Paga INPEP  
 Pension Mínima  
 Descuento cotización del ISSS



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

INPEP

HISTORIAL DE PAGO DE PENSIONES

Valores en Dólares

Metricula  
Expediente

Inactivo desde  
28/08/2003

LARA

Inicio de Pensión 10/12/2001

Estátus INACTIVO

Ministerio de Hacienda

Mes/Año Planilla	Cor. Esp.	INPEP	Hacienda	Artículo 93	ISSS	B.A.A.	Periodo
11/2016 Adicional 04	1 604	332.42	82.78	0.00	0.00	0.00	01/10/2016-30/11/2016
12/2016 Normal	1 604	166.21	41.39	0.00	0.00	0.00	
12/2016 B.A.A.	1 604	55.11	13.73	0.00	0.00	0.00	
253 Pagos		22,809.07	5,680.52	0.00	0.00	68.84	

Los pagos que refleja el historial de pago de pensiones corresponden a

3.4. Identificamos diez expedientes de pensiones que muestran en los datos de los beneficiarios, las fechas de último pago, posteriores a marzo 2017, siendo estos:

Expediente	Nombre del beneficiario	Fecha de último pago (SPP)
		31/12/2017
		01/07/2018
		31/12/2017
		11/06/2017
		11/06/2017
		27/06/2017
		11/06/2017
		16/05/2017
		11/06/2017
		31/12/2017

**CRITERIO:** numerales del 1 al 4

El artículo 99 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, establece que: "La Subgerencia de Informática, deberá asegurarse de que los Sistemas Informáticos, permitan la obtención de información oportuna, suficiente y veraz".





Numeral 5

El Diccionario de Datos del Sistema de Pago de Pensiones (SPP), establece:

Corr	Name	Table	Comment
20	FULTPAG	SPP01	Fecha en la que se le pagó la última vez la pensión a un pensionado o beneficiario
70		SPP02	
290		SPP30	
349		SPP31	
689		SPP63	

Corr	Name	Table	Comment
18	FFINPEN	SPP01	Fecha de finalización de pensión para los casos en que la pensión no es vitalicia
288		SPP30	

**CAUSA:**

Numerales del 1 al 5, no se ha verificado que la información generada en el SPP para el caso de las pensiones por orfandad (modalidad prórroga de estudio), sea congruente con la documentación que la respalda.

Numeral 3, Falta de desagregación de los pagos efectuados a diferentes beneficiarios de un mismo causante en el Sistema de Pago de Pensiones (SPP).

Numeral 4, El campo "fecha de último pago", se ha utilizado para una opción diferente a la señalada en el diccionario de datos del SPP.

Numeral 2, No existe separación de los datos de los pensionados por sobrevivencia formadas por un grupo familiar, de manera que cuando el beneficiario que tiene estatus "activo", se presenta al control de sobrevivencia, se actualizan los datos en todo el grupo familiar, campos "Fecha ult pro" y "Fecha prox visita", independientemente que los restantes beneficiarios están en estatus "inactivo", ver ejemplos



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Ejemplos:

Consulta de beneficiarios  
Expedientes relacionados: No tiene expediente relacionado

status:  Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignacion

Grupo Familiar: 1  
CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Estado Familiar  
Anterior: 31/03/2016  
Siguiete: 31/03/2017

Fecha Inicio Pen.: 27/05/2007  
Fecha Ult. Pago: //  
Fecha Ult. Pro.: 30/09/2016  
Fecha prox. visita: 31/03/2017  
Otros Ingresos: 0.00

No. ISSS: 0  
Exp. ISSS: 0.00

Unificado  Paga INPEP  Pension Mínima  Descuento cotización del ISSS

Guardar/Salir Cancelar Cancelar/Salir Anterior Próximo Imprimir

Consulta de beneficiarios

status:  Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignacion

Grupo Familiar: 1  
CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Estado Familiar  
Anterior: //  
Siguiete: //

Fecha Inicio Pen.: 27/05/2007  
Fecha Ult. Pago: 31/12/2010  
Fecha Ult. Pro.: 30/09/2016  
Fecha prox. visita: 31/03/2017  
Otros Ingresos: 0.00

No. ISSS: 241  
Exp. ISSS: 0.00

Unificado  Paga INPEP  Pension Mínima  Descuento cotización del ISSS

Guardar/Salir Cancelar Cancelar/Salir Anterior Próximo Imprimir

status:  Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignacion

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Estado Familiar  
Anterior: //  
Siguiete: //

Fecha Inicio Pen.: 27/05/2007  
Fecha Ult. Pago: 31/12/2012  
Fecha Ult. Pro.: 30/09/2015  
Fecha prox. visita: 31/03/2017  
Otros Ingresos: 0.00

No. ISSS: //  
Exp. ISSS: //

Unificado  Paga INPEP  Pension Mínima  Descuento cotización del ISSS

Guardar/Salir Cancelar Cancelar/Salir Anterior Próximo Imprimir

Consulta de beneficiarios  
Expedientes relacionados: No tiene expediente relacionado

status:  Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignacion

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Estado Familiar  
Anterior: //  
Siguiete: //

Fecha Inicio Pen.: 27/05/2007  
Fecha Ult. Pago: 31/12/2008  
Fecha Ult. Pro.: 30/09/2016  
Fecha prox. visita: 31/03/2017  
Otros Ingresos: 0.00

No. ISSS: //  
Exp. ISSS: //

Unificado  Paga INPEP  Pension Mínima  Descuento cotización del ISSS

Guardar/Salir Cancelar Cancelar/Salir Anterior Próximo Imprimir

Huérfanos inactivos desde 2008,2010 y 2012

Todos los inactivos tienen la fecha de prórroga del beneficiario activo



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Consulta de beneficiarios  
Expedientes relacionados: No tiene expediente relacionado

Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignacion

Estado Familiar  
 Anterior: 31/03/2016  
 Siguiete: 31/03/2017

Fecha Inicio Pen.: 12/02/2007  
 Fecha Ult. Pago: //  
 Fecha Ult. Pro.: 30/09/2016  
 Fecha prox. visita: 31/03/2017

Otros Ingresos: 0.00

Unificado  Paga INPEP  Pension Minima  Descuento cotización del ISSS

Consulta de beneficiarios  
Expedientes relacionados: No tiene expediente relacionado

Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignacion

Estado Familiar  
 Anterior: //  
 Siguiete: //

Fecha Inicio Pen.: 12/02/2007  
 Fecha Ult. Pago: 25/12/2015  
 Fecha Ult. Pro.: 30/09/2016  
 Fecha prox. visita: 31/03/2017

Otros Ingresos: 0.00

Descuento cotización del ISSS

Consulta de beneficiarios

Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignacion

Estado Familiar  
 Anterior: //  
 Siguiete: //

Fecha Inicio Pen.: 12/02/2007  
 Fecha Ult. Pago: 21/02/2010  
 Fecha Ult. Pro.: 30/09/2016  
 Fecha prox. visita: 31/03/2017

Otros Ingresos: 0.00

Unificado  Paga INPEP  Pension Minima  Descuento cotización del ISSS

Consulta de beneficiarios  
Expedientes relacionados: No tiene expediente relacionado

Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignacion

Estado Familiar  
 Anterior: //  
 Siguiete: //

Fecha Inicio Pen.: 12/02/2007  
 Fecha Ult. Pago: 30/06/2007  
 Fecha Ult. Pro.: 30/09/2016  
 Fecha prox. visita: 31/03/2017

Otros Ingresos: 0.00

Descuento cotización del ISSS

Huérfanos inactivos desde 2007,2010 y 2015

Todos los inactivos tienen la fecha de prórroga del beneficiario activo



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Consulta de beneficiarios  
Beneficiarios relacionados: No tiene expediente relacionado

Estado:  Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignación

PRESENTO CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Estado Familiar  
Anterior: 28/02/2017  
Siguiente: 28/02/2018

Fecha Inicio Pen.: 20/07/1998  
Fecha Ult. Pago: //  
Fecha Ult. Pro.: 28/02/2017  
Fecha prox. visita: 31/08/2017  
Otros Ingresos: 0.00

Unificado  Pago INPEP  Pensión Mínima  Descuento cotización del ISSS

Guardar/Salir Cancelar Cancelar/Salir Anterior Próximo Imprimir

Consulta de beneficiarios  
Expedientes relacionados: No tiene expediente relacionado

Estado:  Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignación

PRESENTO CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Estado Familiar  
Anterior: //  
Siguiente: //

Fecha Inicio Pen.: 20/07/1998  
Fecha Ult. Pago: 30/06/2010  
Fecha Ult. Pro.: 28/02/2017  
Fecha prox. visita: 31/08/2017  
Otros Ingresos: 0.00

Unificado  Pago INPEP  Pensión Mínima  Descuento cotización del ISSS

Guardar/Salir Cancelar Cancelar/Salir Anterior Próximo Imprimir

Consulta de beneficiarios  
Beneficiarios relacionados: No tiene expediente relacionado

Estado:  Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignación

PRESENTO CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Estado Familiar  
Anterior: //  
Siguiente: //

Fecha Inicio Pen.: 20/07/1998  
Fecha Ult. Pago: 30/11/2012  
Fecha Ult. Pro.: 28/02/2017  
Fecha prox. visita: 31/08/2017  
Otros Ingresos: 0.00

Unificado  Pago INPEP  Pensión Mínima  Descuento cotización del ISSS

Guardar/Salir Cancelar Cancelar/Salir Anterior Próximo Imprimir

Consulta de beneficiarios  
Expedientes relacionados: No tiene expediente relacionado

Estado:  Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignación

PRESENTO CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Estado Familiar  
Anterior: //  
Siguiente: //

Fecha Inicio Pen.: 20/07/1998  
Fecha Ult. Pago: 14/06/2013  
Fecha Ult. Pro.: 28/02/2017  
Fecha prox. visita: 31/08/2017  
Otros Ingresos: 0.00

Unificado  Pago INPEP  Pensión Mínima  Descuento cotización del ISSS

Guardar/Salir Cancelar Cancelar/Salir Anterior Próximo Imprimir

Huérfanos inactivos desde 2010,2012 y 2013

Todos los beneficiarios inactivos, tienen la fecha de prórroga de control se sobrevivencia del beneficiario activo



Ejemplos:

Consulta de beneficiarios  
Expedientes relacionados: No tiene expediente relacionado

Estatus:  Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignacion

Planilla:    
 Planilla: 1

Tel.: 0

Estado Familiar  
 Anterior: //  
 Siguiete: //

Fecha Inicio Pen.: 19/01/2004  
 Fecha Ult. Pago: 01/07/2018  
 Fecha Ult. Pro.: 30/09/2016  
 Fecha prox. visita: 31/03/2017  
 Otros ingresos: 0.00

No. ISSS: [ ] U 3  
 Exp. ISSS: [ ]

Unificado  Paga INPEP  Pension Minima  Descuento cotización del ISSS

Guardar/Salir Cancelar Cancelar/Salir Anterior Próximo Imprimir

El campo "fecha de último pago", se ha utilizado para una descripción diferente a la señalada en el diccionario de datos del SPP"

Consulta de beneficiarios  
Expedientes relacionados: No tiene expediente relacionado

Estatus:  Activo  
 Fuera de Planilla  
 Inactivo  
 Asignacion

Planilla:    
 Planilla: 1

Tel.: [ ]

Estado Familiar  
 Anterior: //  
 Siguiete: //

Fecha Inicio Pen.: 24/06/2011  
 Fecha Ult. Pago: 31/12/2017  
 Fecha Ult. Pro.: 30/11/2016  
 Fecha prox. visita: 30/04/2017  
 Otros ingresos: 0.00

No. ISSS: [ ] U 3  
 Exp. ISSS: [ ]

Unificado  Paga INPEP  Pension Minima  Descuento cotización del ISSS

Guardar/Salir Cancelar Cancelar/Salir Anterior Próximo Imprimir



## EFECTO:

La información generada a través del Sistema de Pago de Pensiones, no es confiable

## COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

El Subgerente de Informática a través de nota ref.334-042-2017, de fecha 30 de marzo de 2017 nos expresó lo siguiente:

"Para el caso del [redacted] hay que tomar en cuenta la fecha en que realizó su última prórroga de sobrevivencia (según se observa en la bitácora del SPP fue el 01/11/2016), en esa fecha el periodo que el sistema le otorgo fueron 6 meses: noviembre/2016 a abril/2017, lo cual es correcto pues a todo beneficiario activo el sistema le otorga 6 meses.

Siendo un beneficiario de orfandad, y mayor a 18 años, posee otro dato más: la FECHA DE ÚLTIMO PAGO, que es la fecha en que cumplirá los 18 años, o en este caso, la fecha en que vencerá su prórroga de estudios:31/12/2016; gracias a este control el SPP en el pago de diciembre inactivó automáticamente esta pensión, en espera de que K [redacted] presenta la nueva prórroga de estudios; por lo que es correcto lo que el SPP muestra en este momento: INACTIVO POR CONSTANCIA DE ESTUDIOS AL 31/12/2016, con las fechas de prórroga que el sistema colocó en noviembre del 2016, fecha en que estaba activo el beneficiario

Para el caso del [redacted] se ha procedido a modificar el SPP, para que únicamente cambie periodos a los beneficiarios activos y fuera de planilla. Es importante mencionar que el estatus INACTIVO evita cualquier tipo de pago.

El 30/03/2017 hemos recibido de Pagaduría de Pensiones un requerimiento para modificar esta opción y que el reporte pueda ser generado por beneficiario o para todos los miembros del expediente. En este momento el cambio ya está en el SPP, en calidad de pruebas

Como parte del control de las pensiones por orfandad, es que el SPP posee un campo denominado FECHA ULTIMO PAGO, la cual hace referencia a la fecha en que cumplirá 18 años el huérfano o la fecha en que vencerá la prórroga de estudios presentada, este campo le sirve al SPP para pagar hasta ese día, sea a través de cualquier tipo de planilla. Es por ello que ustedes encuentran dichas fechas.

Por ejemplo, el caso del [redacted] cuya fecha de último pago es el 01/07/2018, es porque nació el 01/07/2000, cumple 18 años ese día. El SPP, con base a esa fecha, pagará hasta ese día.

El caso del [redacted], cumplió 18 años el 06/07/2016, pero presentó una prórroga de estudios que vence el 31/12/2017 (esto se puede comprobar en la bitácora del SPP, donde se muestra que el 21/02/2017 se procesó la planilla de prórrogas de estudio donde iba ese beneficiario), fecha en que cesará su pago.

Estos controles están diseñados con base a lo establecido en la Normativa Vigente"



A través de memorándum ref. 763-5534/2017, de fecha 30 de marzo de 2017, el Pagador de Pensiones, nos comentó lo siguiente: "En relación a los puntos 1 y 3 de memorándum ref.2-2-21-67-2017 de fecha 27 de marzo de 2017 le informo: Que los datos que se muestran no son generados o modificados en la Sección Pagaduría de Pensiones ya que corresponden a procesos que se derivan de la toma de sobrevivencia y recepción y autorización de prórrogas de estudios los cuales se llevan a cabo en el Departamento de Pensiones.

En relación al punto 2 "histórico de Pago de Pensiones" en el SPP le informo: Actualmente el sistema muestra el detalle de todos los beneficiarios que se encuentran bajo ese el número de expediente consultado, mostrando en el campo nombres, inicio de pensión y estatus los datos del último beneficiario que está bajo ese expediente. Esta forma de mostrar la información no nos ha presentado problemas ya que se cuenta en el detalle con el corben del beneficiario lo cual nos permite identificarlos.

Que según memorándum ref.2-2-21-67-2017 de fecha 27 de marzo de 2017, en punto número 2 "Histórico de Pago de Pensiones" se indica que los históricos no están reflejando de una forma clara el detalle de los pagos efectuados ya que bajo un nombre de beneficiario aparecen los pagos de todos los que están bajo el expediente consultado.

Con el objetivo que la información que se consulta o genera desde el SPP relacionada con el histórico de Pago de Pensiones se ha solicitado con requerimiento de fecha 29 de marzo de 2017 al Departamento de Desarrollo de Sistemas la modificación de la consulta y el reporte

#### **RECOMENDACIÓN:**

Al Administrador del Sistema de Pago de Pensiones para que de manera coordinada con el Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas, se revisen las opciones consulta de beneficiarios e históricos de pagos, de manera que se pueda generar información clara y precisa.

#### **CONCLUSIÓN:**

Mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría en el Examen Especial a las Prórrogas de Pensiones por comprobación de estudios, se identificó que en el 92.31%, de la muestra seleccionada de los expedientes de beneficiarios que gozan de prórrogas de pensión por comprobación de estudio, no existe documento legal en el expediente que autorice la representación, pese a que éstos han alcanzado la mayoría de edad

Se identificaron casos de pensiones que se estaban pagando por debajo del monto que les corresponde a los beneficiarios, por falta de redistribución de los porcentajes, de conformidad a las regulaciones vigentes

Verificamos que el control mecanizado de las pensiones por orfandad, bajo la modalidad de prórrogas de estudio a través del Sistema de Pago de Pensiones (SPP), presenta inconsistencias como:

Periodos de prórrogas de sobrevivencia que no coinciden con el estatus de la pensión o que no definen claramente la causa de inactividad.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



Cambios de periodos de prórrogas de control de sobrevivencia en pensionados inactivos, que arrastran la fecha de última prórroga de control de sobrevivencia del o los beneficiarios activos. Utilización inadecuada de campo "FULTPAG" del SPP, que se ha utilizado para establecer el límite de pago de la pensión por cumplir mayoría de edad o vencimiento de prórroga de pensión por comprobación de estudios, cuando realmente se refiere a la fecha en la que se le pagó la última vez la pensión a un pensionado o beneficiario, de conformidad al diccionario de datos. Generación de historiales de pagos que reflejan los pagos de todos los miembros del grupo familiar y no de manera individual, incluso a nombre de beneficiarios inactivos.

Salvador, 31 de marzo de 2017



DIOS UNION LIBERTAD

  
Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoria Interna



10421

Anexo 1									
Detalle de expedientes con montos de pensiones calculados y pagados erróneamente									
Expediente	Beneficiario (s)	Porcentaje de pensión actual, según expediente y SPP	Monto de pensión	Porcentaje de pensión correcto	Monto correcto	Fecha en que se debió modificar el monto y/o porcentaje	Pensión Mínima		Diferencias no pagadas en montos de pensión al 31/12/2016
							SI	NO	
	1 hijo	50%	\$103.80	100%	\$207.60	01/10/2014	X		\$ 2,155.58
	1 hija	50%	\$103.80	100%	\$207.60	10/09/2015	X		\$ 1,629.66
	1 hijo	50%	\$103.80	100%	\$207.60	11/09/2015	X		\$ 1,626.20
	Viuda* y dos hijos	27.67% y 20% c/hijo	\$57.75 y \$41.52 c/hijo	50% y 25% c/ hijo	\$103.8 y \$51.90	01/01/2015	X		\$ 3,107.46
	Viuda* y un hijo	40% y 20%	\$126.89 y \$63.46	50% y 25%	\$158.64 y \$79.32	01/01/2011		X	\$ 3,427.92
	Viuda y un hijo	50% Y 25%	\$103.80 Y \$51.90	66.667% Y 33.333%	\$138.40 Y \$69.20	01/01/2016	X		\$ 876.51
	Viuda y un hijo	50% Y 25%	\$103.80 Y \$51.90	66.667% Y 33.333%	\$138.40 Y \$69.20	15/10/2014	X		\$ 1,377.86
	Viuda	66.67%	\$138.41	100%	\$207.60	01/01/2013	X		\$ 3,321.12
	Viuda y dos hijos	40% y 20%	\$83.04 Y \$41.52	50% Y 25%	\$103.8 y \$51.90	22/05/2014	X		EXPEDIENTES EN PROCESO DE REVISIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PENSIONES
	Viuda y un hijo	40% y 20%	\$83.04 Y \$41.52	66.667% Y 33.333%	\$138.40 Y \$69.20	22/10/2014	X		
	Viuda y un hijo	66.667% Y 33.33%	\$95.76 Y \$47.88	66.667% Y 33.33%	\$138.40 Y \$69.20	01/01/2011	X		
						<b>Total</b>			\$ <b>17,522.31</b>
Nota 1: Los montos calculados no incluyen los cálculos del Beneficio Adicional Anual (B.A.A)									
Nota 2: Ver cálculos en anexos									



202-311

Determinando el monto no pagado desde la fecha que debió corregirse el monto de la pensión					
Expediente					
Matrícula					
Nombre del causante					
Monto del causante	\$207.60				
Beneficiaria					
Periodo	Monto pagado mensualmente	Monto correcto a pagar	Diferencia mensual no pagada	Meses	Monto de pensión no pagado al 31/12/2016
			A	B	(A*B)
de 01/10/2014 al 23/06/2016					
01/10/2014 AL 31/12/2014	\$ 103.80	\$ 207.60	\$ 103.80	3	\$ 311.40
2015	\$ 103.80	\$ 207.60	\$ 103.80	12	\$ 1,245.60
Del 01/01/2016 al 31/05/2016	\$ 103.80	\$ 207.60	\$ 103.80	5	\$ 519.00
Del 01/06/2016 al 23/06/2016	\$ 103.80	\$ 207.60	\$ 103.80	0.7667	\$ 79.58
			Total		\$ 2,155.58
Nota 1: el monto calculado no incluye el Beneficio Adicional Anual (B.A.A.)					



100-7-201

Determinando el monto no pagado desde la fecha que debió corregirse el monto de la pensión						
Expediente						
Matrícula						
Nombre del causante						
Monto del causante						
Beneficiaria						
Periodo	Monto pagado mensualmente	Monto correcto a pagar	Diferencia mensual no pagada	Meses	Monto de pensión no pagado al 31/12/2016	
			A	B	(A*B)	
<b>Del 10/09/2015 al 31/12/2016</b>						
del 10/09/2015 al 30/09/2015	\$ 103.80	\$ 207.60	\$ 103.80	0.70	\$ 72.66	
01/10/2015 al 31/12/2015	\$ 103.80	\$ 207.60	\$ 103.80	3	\$ 311.40	
2016	\$ 103.80	\$ 207.60	\$ 103.80	12	\$ 1,245.60	
			<b>Total</b>		<b>\$ 1,629.66</b>	
Nota 1: el monto calculado no incluye el Beneficio Adicional Anual (B.A.A.)						
Elaboró: Margarita Bueno						



4-2-11

Determinando el monto no pagado desde la fecha que debió corregirse el monto de la pensión					
Expediente					
Matrícula					
Nombre del causante					
Monto del causante	\$317.27				
Beneficiaria					
Periodo	Monto pagado mensualmente	Monto correcto a pagar	Diferencia mensual no pagada	Meses	Monto de pensión no pagado al 31/12/2016
			A	B	(A*B)
de 01/01/2011 al 31/12/2016					
2011-2016	\$ 126.89	\$ 158.64	\$ 31.75	72	\$ 2,286.00
			<b>Total</b>		<b>\$ 2,286.00</b>
Nota 1: el monto calculado no incluye el Beneficio Adicional Anual (B.A.A.)					
Elaboró: Margarita Bueno					



52-1011

Determinando el monto no pagado desde la fecha que debió corregirse el monto de la pensión					
Expediente					
Matrícula					
Nombre del causante					
Monto del causante	\$317.27				
Beneficiaria					
Periodo	Monto pagado mensualmente	Monto correcto a pagar	Diferencia mensual no pagada	Meses	Monto de pensión no pagado al 31/12/2016
			A	B	(A*B)
de 01/01/2011 al 31/12/2016					
2011-2016	\$ 63.46	\$ 79.32	\$ 15.86	72	\$ 1,141.92
			<b>Total</b>		<b>\$ 1,141.92</b>
Nota 1: el monto calculado no incluye el Beneficio Adicional Anual (B.A.A.)					
Elaboró: Margarita Bueno					
<b>Total no pagado expediente</b>		<b>\$ 3,427.92</b>			



95-101  
105-56

Determinando el monto no pagado desde la fecha que debió corregirse el monto de la pensión						
Expediente						
Matrícula						
Nombre del causante						
Monto del causante	\$207.60					
Beneficiaria						
Periodo	Monto pagado mensualmente	Monto correcto a pagar	Diferencia mensual no pagada	Meses	Monto de pensión no pagado al 31/12/2016	
			A	B	(A*B)	
del 11/09/2015 al 31/12/2016						
11/09/2015 AL 30/09/2015	\$ 103.80	\$ 207.60	\$ 103.80	0.67	\$ 69.20	
del 01/10/2015 al 31/12/2015			\$ 103.80	3	\$ 311.40	
2016			\$ 103.80	12	\$ 1,245.60	
			Total		\$ 1,626.20	
Nota 1: el monto calculado no incluye el Beneficio Adicional Anual (B.A.A.)						



2017

<b>Determinando el monto no pagado desde la fecha que debió corregirse el monto de la pensión</b>					
Expediente					
Matrícula					
Nombre del causante					
Monto del causante	\$207.60				
Beneficiaria					
<b>Periodo</b>	<b>Monto pagado mensualmente</b>	<b>Monto correcto a pagar</b>	<b>Diferencia mensual no pagada</b>	<b>Meses</b>	<b>Monto de pensión no pagado al 31/12/2016</b>
			<b>A</b>	<b>B</b>	<b>(A*B)</b>
<b>de 01/01/2015 al 16/06/2016</b>					
2015	\$ 41.52	\$ 51.90	\$ 10.38	12.00	\$ 124.56
DEL 01/01/2016 AL 31/05/2016			\$ 10.38	5.00	\$ 51.90
Del 01/06/2016 al 16/06/2016			\$ 10.38	0.53	\$ 5.54
			<b>Total</b>		<b>\$ 182.00</b>
<b>Nota 1: el monto calculado no incluye el Beneficio Adicional Anual (B.A.A.)</b>					



10/28

Determinando el monto no pagado desde la fecha que debió corregirse el monto de la pensión						
Expediente						
Matrícula						
Nombre del causante						
Monto del causante	\$207.60					
Beneficiaria						
Periodo	Monto pagado mensualmente	Monto correcto a pagar	Diferencia mensual no pagada	Meses	Monto de pensión no pagado al 31/12/2016	
			A	B	(A*B)	
de 01/01/2015 al 31/12/2016						
2015	\$ 41.52	\$ 51.90	\$ 10.38	12	\$ 124.56	
De 01/01/2016 al 31/05/2016			\$ 10.38	5	\$ 51.90	
Del 01/06/2016 al 16/06/2016			\$ 10.38	0.53	\$ 5.54	
Del 17/06/2016 al 30/06/2016	\$ 41.52	\$ 69.20	\$ 27.68	0.47	\$ 12.92	
Del 01/07/2016 al 31/12/2016	\$ 41.52	\$ 69.20	\$ 27.68	6	\$ 166.08	
			<b>Total</b>		<b>\$ 360.99</b>	
Nota 1: el monto calculado no incluye el Beneficio Adicional Anual (B.A.A.)						



52 AM

Determinando el monto no pagado desde la fecha que debió corregirse el monto de la pensión					
Expediente					
Matrícula					
Nombre del causante					
Monto del causante	\$207.60				
Beneficiaria					
Periodo	Monto pagado mensualmente	Monto correcto a pagar	Diferencia mensual no pagada	Meses	Monto de pensión no pagado al 31/12/2016
			A	B	(A*B)
de 01/10/2014 al 23/06/2016					
Del 01/01/2011 al 31/12/2014	\$ 57.45	\$ 83.04	\$ 25.59	48	\$ 1,228.32
2015	\$ 57.45	\$ 103.80	\$ 46.35	12	\$ 556.20
De 01/01/2016 al 31/05/2016	\$ 57.45	\$ 103.80	\$ 46.35	5	\$ 231.75
Del 01/06/2016 al 16/06/2016	\$ 57.45	\$ 103.80	\$ 46.35	0.53	\$ 24.72
Del 17/06/2016 al 30/06/2016	\$ 57.45	\$ 138.40	\$ 80.95	0.47	\$ 37.78
Del 01/07/2016 al 31/12/2016	\$ 57.45	\$ 138.40	\$ 80.95	6	\$ 485.70
			Total		\$ 2,564.47
Nota 1: el monto calculado no incluye el Beneficio Adicional Anual (B.A.A.)					
Nota 2: El monto pagado no correspondía al 40% de la pensión mínima de \$207.60					
Total no pagado expediente		\$ 3,107.46			



6-111

Determinando el monto no pagado desde la fecha que debió corregirse el monto de la pensión						
Expediente						
Matrícula						
Nombre del causante						
Monto del causante	\$207.60					
Beneficiaria						
Periodo	Monto pagado mensualmente	Monto correcto a pagar	Diferencia mensual no pagada	Meses	Monto de pensión no pagado al 31/12/2016	
			A	B	(A*B)	
<b>de 15/10/2014 al 31/12/2016</b>						
Del 15/10/2014 al 31/10/2014	\$ 103.80	\$ 138.40	\$ 34.60	0.55	\$ 18.97	
Del 01/11/2014 al 31/12/2014	\$ 103.80	\$ 138.40	\$ 34.60	2	\$ 69.20	
2015	\$ 103.80	\$ 138.40	\$ 34.60	12	\$ 415.20	
2016	\$ 103.80	\$ 138.40	\$ 34.60	12	\$ 415.20	
			<b>Total</b>		<b>\$ 918.57</b>	
<b>Nota 1: el monto calculado no incluye el Beneficio Adicional Anual (B.A.A.)</b>						



13-11-16

Determinando el monto no pagado desde la fecha que debió corregirse el monto de la pensión						
Expediente						
Matrícula						
Nombre del causante						
Monto del causante	\$207.60					
Beneficiaria						
Periodo	Monto pagado mensualmente	Monto correcto a pagar	Diferencia mensual no pagada	Meses	Monto de pensión no pagado al 31/12/2016	
			A	B	(A*B)	
de 15/10/2014 al 31/12/2016						
Del 15/10/2014 al 31/10/2014	\$ 51.90	\$ 69.20	\$ 17.30	0.55	\$ 9.49	
Del 01/11/2014 al 31/12/2014	\$ 51.90	\$ 69.20	\$ 17.30	2	\$ 34.60	
2015	\$ 51.90	\$ 69.20	\$ 17.30	12	\$ 207.60	
2016	\$ 51.90	\$ 69.20	\$ 17.30	12	\$ 207.60	
			<b>Total</b>		<b>\$ 459.29</b>	
Nota 1: el monto calculado no incluye el Beneficio Adicional Anual (B.A.A.)						
<b>Total no pagado expediente</b>		<b>\$ 1,377.86</b>				



2013-2016

Determinando el monto no pagado desde la fecha que debió corregirse el monto de la pensión						
Expediente						
Matrícula						
Nombre del causante						
Monto del causante	\$207.60					
Beneficiaria						
Periodo	Monto pagado mensualmente	Monto correcto a pagar	Diferencia mensual no pagada	Meses	Monto de pensión no pagado al 31/12/2016	
			A	B	(A*B)	
Desde el 01/01/2013						
2013 al 2016	\$ 138.41	\$ 207.60	\$ 69.19	48	\$ 3,321.12	
			<b>Total</b>		<b>\$ 3,321.12</b>	
Nota 1: el monto calculado no incluye el Beneficio Adicional Anual (B.A.A.)						



INF 33

Determinando el monto no pagado desde la fecha que debió corregirse el monto de la pensión					
Expediente					
Matrícula					
Nombre del causante					
Monto del causante	\$209.02				
Beneficiaria					
Periodo	Monto pagado mensualmente	Monto correcto a pagar	Diferencia mensual no pagada	Meses	Monto de pensión no pagado al 31/12/2016
			A	B	(A*B)
<b>Del 01/01/2009 al 31/12/2016</b>					
del 01/01/2009 al 31/12/2010	\$ 99.53	\$ 109.48	\$ 9.95	24	\$ 238.80
01/01/2011 al 31/12/2015	\$ 103.80	\$ 103.80	\$ -		
2016	\$ 103.80	\$ 138.40	\$ 34.60	12	\$ 415.20
			<b>Total</b>		<b>\$ 654.00</b>
Nota 1: el monto calculado no incluye el Beneficio Adicional Anual (B.A.A.)					



<b>Determinando el monto no pagado desde la fecha que debió corregirse el monto de la pensión</b>						
Expediente						
Matricula						
Nombre del causante						
Monto del causante	\$207.60					
Beneficiaria						
<b>Periodo</b>	<b>Monto pagado mensualmente</b>	<b>Monto correcto a pagar</b>	<b>Diferencia mensual no pagada</b>	<b>Meses</b>	<b>Monto de pensión no pagado al 31/12/2016</b>	
			<b>A</b>	<b>B</b>	<b>(A*B)</b>	
<b>Del 01/01/2009 al 31/12/2016</b>						
Del 01/01/2011 al 31/07/2011	\$ 49.77	51.9	\$ 2.13	7	\$ 14.91	
Del 01/08/2011 al 31/12/2015	\$ 51.90	51.9	\$ -		\$ -	
2016	\$ 51.90	\$ 69.20	\$ 17.30	12	\$ 207.60	
			<b>Total</b>		<b>\$ 222.51</b>	
<b>Nota 1: el monto calculado no incluye el Beneficio Adicional Anual (B.A.A.)</b>						



INFORMACION PUBLICA

INF  
Ref. 2-2-21- INF-10-2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA**  
**DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2017**

29 de abril de 2017

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 5/05/17  
HORA: 10:46  
FIRMA: Virginia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 05 MAYO 2017  
Hora: 10:48 am

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 05-05-2017  
Hora: 10:52 am

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP  
FECHA: 5 MAYO 2017  
HORA: 10:59 am  
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
DIA: 05 MAYO 2017  
HORA: 10:55 am  
FIRMA: Claudia

Licenciado  
**Andrés Rodríguez Celis**  
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

## III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de marzo de 2016 a marzo de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Marzo/16	339,692.80	190,102.47	13,250,000.00	13,779,795.27
Abril/2016	500,712.38	262,398.62	10,950,000.00	11,713,111.00
Mayo/2016	522,674.42	301,388.62	11,000,000.00	11,824,063.04
Junio/2016	411,825.25	124,117.40	10,000,000.00	10,535,942.65
Julio/2016	644,030.55	171,226.05	9,600,000.00	10,415,256.60
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Marzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93

INF 3

Ref. 2-2-21- INF-10-2017

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

1 de marzo de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.29%.

3 de marzo de 2017

- Invertir en depósito a plazo en Banco Cuscatlán, \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.29%.

Dichos fondos provienen:

- \$154,000.00 de la cuenta corriente #0501-15134 del Banco Cuscatlán;
- \$ 80,000.00 de la cuenta corriente # 45000009 del Banco Promérica;
- \$ 10,000.00 de la cuenta corriente # 200719078 del Banco de América Central
- \$ 38,000.00 de la cuenta corriente # 200698322 del Banco América Central;
- \$ 35,000.00 de la cuenta de ahorro # 45000390 del Banco Promérica
- \$ 45,000.00 de la cuenta de ahorros #1210323518 del Banco Hipotecario
- \$ 20,000.00 de la cuenta de ahorros # 62001705057 del Banco G&T Continental;
- \$ 18,000.00 de la cuenta corriente # 019-10-00035-07 del Banco Davivienda

16 de marzo de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.20%.

22 de marzo de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 740,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.18%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.18%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.18%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de marzo de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 101,192.74.

## VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de marzo de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

UNION LIBERTAD  
  
*Luz Verónica Ardón de Díaz*  
Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INFORMACION PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-11-2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA**  
**DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2017**

18 de mayo de 2017

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP  
FECHA: 8 JUN 2017  
HORA: 3:16 pm  
FIRMA: Nam

**RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP**  
DIA: 8/06/2017  
HORA: 3:08 pm  
FIRMA: [Signature]

**PRESIDENCIA DEL INPEP**  
**DOCUMENTO RECIBIDO**  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 08-06-2017  
3:10 pm

Recibido  
[Signature]  
3:15 pm  
08-04-17  
[Signature]  
3:08 pm  
08/06/2017

*Ref. 2-2-21- INF-11-2017*

**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Ref. 2-2-21- INF-11-2017*

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el periodo comprendido entre los meses de abril de 2016 a abril de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
<b>VALORES EN DOLARES</b>				
Abril/2016	500,712.38	262,398.62	10,950,000.00	11,713,111.00
Mayo/2016	522,674.42	301,388.62	11,000,000.00	11,824,063.04
Junio/2016	411,825.25	124,117.40	10,000,000.00	10,535,942.65
Julio/2016	644,030.55	171,226.05	9,600,000.00	10,415,256.60
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22

*Ref. 2-2-21- INF-11-2017*

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

6 de abril de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.06%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.06%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.06%.

16 de abril de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.83%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.83%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.83%.

26 de abril de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.97%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 550,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.97%.
- Invertir en depósito a plazo en Banco Agrícola, \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.97%.

Dichos fondos provienen:

\$300,000.00 de la cuenta corriente #0501-15134 del Banco Cuscatlán;

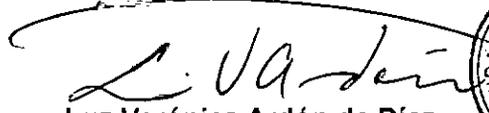
\$100,000.00 de la cuenta corriente # 45000009 del Banco Promérica

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de abril de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$132,428.45.

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de abril de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACION RESEA

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



REF 2-2-21-INF-12/2017

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL  
SISTEMA DE RECAUDACIONES POR EL  
PERIODO DEL 1 DE AGOSTO DE 2015 AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2016

INPEP - UFI  
SECCION DE RECAUDACIONES  
DOCUMENTOS RECIBIDOS  
NOMBRE Lic. Doris Azucena Aguirre  
FECHA 15/06/2017  
HORA 10:22 a.m.

RECIBIDO SUB-GERENCIA  
DE INFORMATICA  
DIA 15 JUN. 2017  
HORA 10:02 a.m.  
FIRMA Karibel

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALÍA FÉREZ AGENA  
Fecha: 15/06/17  
Hora: 10:15

San Salvador, 15 de junio de 2017

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DÍA 15/06/17  
HORA 10:16  
FIRMA Virginia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 15 JUN 2017  
Hora: 10:15

**Licenciado**

**Andrés Rodríguez Celis**

**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

El presente informe contiene el resultado del Examen Especial al Sistema de Recaudaciones del INPEP, por el periodo del 1 de agosto de 2015 al 31 de diciembre de 2016. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **GENERAL**

Verificar que el Sistema de Recaudaciones, este adecuadamente estructurado.

### **ESPECIFICOS**

- Asegurarnos de lo adecuado de los niveles de acceso al Sistema
- Evaluar el sistema del Control Interno
- Verificar la oportuna atención de los requerimientos

## **II. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Realizamos el Examen Especial al Sistema de Recaudaciones, por el periodo del 1 de agosto de 2015 al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con normas de auditoria interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS**

- Verificamos que los permisos de accesos al Sistema si han sido otorgados de acuerdo a lo solicitado y en armonía con las responsabilidades asignadas.
- Revisamos lo oportuno de la atención a los requerimientos efectuados
- Verificamos que la descripción de cada campo del Diccionario de datos sea clara y está completa.
- Verificamos que no existen campos que ejecutan la misma función y poseen nombre diferente
- Evaluamos el sistema de control interno

#### IV. Resultados de la Auditoría

##### 1. FALTA DE CUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA

###### CONDICIÓN:

Producto de la revisión de informe anterior Ref. 2-2-21-INF 27 /2015 verificamos, que no han cumplido con las recomendaciones.

###### CRITERIO:

El art.48 de la Corte de Cuentas de la Republica, señala que "La recomendaciones de auditorio serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo, y por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior interno y externo".

###### CAUSA:

Falta de diligencia para acotar las recomendaciones formuladas en informe de auditoría.

###### EFEECTO:

Se incrementa el riesgo de los organismos fiscalizadores inicien proceso sancionatorio.

##### 2. LA EXCLUSIVIDAD DE FUNCIONES DE CADA CAMPO DEL SISTEMA CERTIFICA LA ESTANDARIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE DISEÑO:

###### CONDICIÓN:

- a) Al revisar el diccionario de datos, existen campos con el mismo nombre, pero con diferente descripción, así:

NOMBRE DEL CAMPO	TABLAS	DESCRIPCIÓN
TIPOPLA	SREC40	Tipo de planilla previsional reportada por el Empleador: 1=Normal 2=Complementaria 3=Subsidios 4=Compensa
TIPOPLA	SREC49	Tipo de planilla en el proceso de compensación de rezagos:  DP=DECLARACION Y PAGO (PLANILLA NORMAL) PI=PAGO DE INSUFICIENCIA DN=DECLARACION Y NO PAGO PD=PAGO DE PLANILLA DE DECLARACIÓN Y NO PAGO SI=SUBSIDIOS ISSS RS=REZAGOS SPP PR=PAGO DE PENSIONADOS POR RIESGO PROFESIONAL

**CRITERIO:**

El numeral 5.8 de las funciones del Departamento de Desarrollo de Sistemas, del Manual de Organización: "Crear, actualizar y ampliar en coordinación con los departamentos de la Subgerencia de Informática, la normativa necesaria en relación al desarrollo, soporte y mantenimiento de los sistemas, siguiendo la metodología del ciclo de vida de desarrollo de sistemas."

El art. 99 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, establece que "La subgerencia de Informática, deberá asegurarse que los sistemas informáticos, permitan la obtención de información oportuna, suficiente y veraz".

**CAUSA:**

Falta de revisión y actualización del diccionario de datos

**EFECTO**

Ocasiona errores o confusión cuando se quieran utilizar esos campos.

**RECOMENDACIÓN**

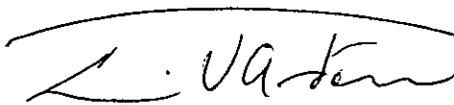
Al Jefe del Departamento Desarrollo de Sistemas, que revise y actualice debidamente el diccionario de datos.

**V. CONCLUSIÓN**

Producto de la aplicación de procedimiento de auditoría, verificamos que debe revisarse y actualizarse el diccionario de datos del sistema.

Así mismo, debe darse cumplimiento a las recomendaciones de auditoría plantadas, de manera que se eviten futuros señalamientos y se fortalezca el sistema de control interno

DIOS UNION LIBERTAD

  
Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA

COPIA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-13-2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA**  
**DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2017**

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
DIA: 21 JUN 2017  
HORA: 11:02 AM  
FIRMA: Claudia

**PRESIDENCIA DEL INPEP**  
**DOCUMENTO RECIBIDO**  
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALÍA PÉREZ ALEMÁN  
Fecha: 21/06/17  
Hora: 10:50

19 de junio de 2017

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERÍA INPEP  
FECHA: 21 JUN 2017  
HORA: 10:03  
FIRMA: [Signature]

**RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP**  
DIA: 21/06/2017  
HORA: 10:49 am  
FIRMA: [Signature]

Licda. Beatriz Rosalía Pérez Alemán  
Recibido Corerencia

**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Ref. 2-2-21- INF-13-2017*

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

**IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES**

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de mayo de 2016 a mayo de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
<b>VALORES EN DOLARES</b>				
Mayo/2016	522,674.42	301,388.62	11,000,000.00	11,824,063.04
Junio/2016	411,825.25	124,117.40	10,000,000.00	10,535,942.65
Julio/2016	644,030.55	171,226.05	9,600,000.00	10,415,256.60
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20

*Ref. 2-2-21- INF-13-2017*

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

3 de mayo de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.17%.
  - Invertir en depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.17%.
- Dichos fondos provienen de la liquidación de depósito a plazo en Banco Promérica.

11 de mayo de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.09%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.09%.

18 de mayo de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 600,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.13%.
- Invertir en depósito a plazo en Scotiabank, \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.13%.

Dichos fondos provienen:

\$300,000.00 de la cuenta corriente #0501-15134 del Banco Cuscatlán;  
\$200,000.00 de la cuenta corriente # 45000009 del Banco Promérica

25 de mayo de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 260,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.98%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.98%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.98%.
- Renovar depósito a plazo en Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.98%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de mayo de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$166,754.28.

## VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de mayo de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



*Verónica Ardón de Díaz*  
Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

Auditoría

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Nº 2-2-21-INF-14/2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
A LOS PROCESOS DE COMPRAS EFECTUADOS POR LA UACI  
EN EL PERIODO DEL 1 NOVIEMBRE DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2017.**

San Salvador, 27 de junio de 2017

**PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO**  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 27-06-2017  
2:55 pm

**RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA**  
DIA: 27/06/2017  
HORA: 2:45 pm  
FIRMA: [Signature]

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP**  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 27 JUN 2017  
2:48 pm

**RECIBIDO POR UACI**  
Fecha: 27 JUN 2017  
Hora: 2:39 pm  
Nombre: Marcia de Hernandez

**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Presidente de INPEP.**

Hemos realizado examen especial a los procesos de Compras, realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 al 30 de abril de 2017.

## I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### GENERAL

Realizar un examen especial a los procesos de compras, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del 1 de noviembre de 2016 al 30 de abril de 2017, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### ESPECIFICOS

- Verificar que los procesos de compras estén debidamente documentados
- Examinar el cumplimiento a las regulaciones aplicables en los procesos de compra
- Verificar la publicación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones

## II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos un examen especial a Los procesos de compras, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del 1 de noviembre de 2016 al 30 de abril de 2017, de conformidad con Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Durante el periodo sujeto al examen, se realizaron las siguientes compras de bienes y servicios:

MES	VALOR MENSUAL BIENES	VALOR MENSUAL SERVICIOS	TOTAL COMPRAS
Noviembre 2016	\$ 82,671.72	\$21,494.67	\$104,166.39
Diciembre 2016	\$23,013.03	\$ 20,343.82	\$43,356.85
Enero 2017	\$ 122,151.09	\$142,065.49	\$264,216.58
Febrero 2017	\$ 5,683.42	\$16,347.88	\$22,031.30
Marzo 2017	\$23,764.01	\$ 31,053.75	\$54,817.76
Abril 2017	\$ 3,704.89	--	\$3,704.89
<b>TOTAL</b>	<b>\$260,988.16</b>	<b>\$231,305.61</b>	<b>\$492,293.77</b>

De dicho total, seleccionamos una muestra conformada por las compras de bienes y servicios por un monto total de \$418,053.94, examinando con ello el 85% de las compras.

Las Licitaciones Públicas, de noviembre de 2016 a abril de 2017 corresponden a un total de \$593,376.95, de las cuales se examinaron un 86% correspondiente a \$512, 716.94

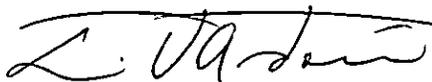
Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Verificamos que existió competencia entre ofertantes.
- Verificamos que los tiempos para el proceso de las compras, desde la solicitud hasta la recepción, se cumplieron, de conformidad a lo establecido en las diferentes normativas que regulan las adquisiciones de las diferentes modalidades de compras.
- Verificamos que se solicitaron las diferentes garantías, y cumplieron con los montos y o porcentajes exigidos por la ley
- Verificamos que los expedientes de las compras cuentan con la suficiente documentación que soporte las mismas
- Verificamos que los bienes y/o servicios se recibieron a satisfacción de los solicitantes
- Verificamos que la gestión realizada por los administradores de contratos y/o órdenes de compra, se haya cumplido de conformidad a la normativa vigente.

#### CONCLUSION:

De acuerdo a los resultados obtenidos, concluimos que la UACI, durante el período del 1 de noviembre de 2016 al 30 de abril de 2017, efectuó los procesos de compras, observando las disposiciones que le son aplicables, dejando evidencia de los mismos mediante la documentación que los respalda.

DIOS UNION LIBERTAD



Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de Auditoría Interna.



*Auditoría*

INF-1

INFORMACIÓN PÚBLICA

**RECIBIDO**  
 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
 DIA: 30 / 06 / 17  
 HORA: 2:25  
 FIRMA: *[Firma]*

2-2-21-INF 15/2017  
San Salvador, 30 de junio de 2017



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL  
 PRESUPUESTO DEL INPEP,  
 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL  
 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP**  
 DIA: 30/06/2017  
 HORA: 2:35 pm  
 FIRMA: *[Firma]*

**RECIBIDO**  
 UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
 INPEP  
 DIA: 30 JUN. 2017  
 HORA: 2:28pm  
 FIRMA: *[Firma]*

**PRESIDENCIA DEL INPEP  
 DOCUMENTO RECIBIDO**  
 Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
 Fecha: 30-06-2017  
 Hora: 2:20 pm

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
 GERENCIA DE INPEP**  
 Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
 Fecha: 30 JUN. 2017  
 Hora: 2:20 pm

**Licenciado**

**Andrés Rodríguez Celis**

**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial a la Ejecución del Presupuesto del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar que la ejecución del presupuesto se realizó de acuerdo a las disposiciones legales.

### Específicos

- Verificar la legalidad de las modificaciones presupuestarias.
- Verificar que los compromisos presupuestarios se elaboraron de acuerdo a la normativa aplicable.

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial a la Ejecución del Presupuesto del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que los montos de la Programación de Ejecución Presupuestaria (PEP) estuvieron dentro de los límites de la Ley del Presupuesto.

- Verificamos que la Programación de Ejecución Presupuestaria se elaboró a nivel de objeto específico y que fue remitida al Ministerio de Hacienda.
- Verificamos que el monto del presupuesto votado tanto de ingresos como de egresos totales fue de \$301,625,490.00, los cuales fueron aumentados por Decreto Legislativo en \$5,780,050.00. Obteniéndose un presupuesto modificado de \$307,405,540.00.

El reporte de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio 2016 refleja lo siguiente:

**Ejecución de Ingresos:**

CUENTA	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
Tasas y Derechos	\$ 19,980.00	\$ 33,631.13	-\$ 13,651.13
Contribuciones a la Seguridad Social	\$ 15,425,640.00	\$ 14,910,740.40	\$ 514,899.60
Venta de Bienes y Servicios	\$ 35,000.00	\$ 51,121.93	-\$ 16,121.93
Ingresos Financieros y Otros	\$ 687,755.00	\$ 1,146,777.10	-\$ 459,022.10
Transferencias Corrientes	\$ 282,871,445.00	\$ 267,639,794.37	\$ 15,231,650.63
Ventas de Activo Fijo	\$ 9,500.00	\$ 8,549.48	\$ 950.52
Recuperación de Inversiones Financieras	\$ 376,170.00	\$ 357,038.61	\$ 19,131.39
Saldos de Años anteriores	\$ 7,980,050.00	\$ -	\$ 7,980,050.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 307,405,540.00</b>	<b>\$ 284,147,653.02</b>	<b>\$ 23,257,886.98</b>

**Ejecución de Egresos:**

CUENTA	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
Remuneraciones	\$ 4,452,100.00	\$ 4,250,634.28	\$ 201,465.72
Prestaciones de la Seguridad Social	\$ 299,897,811.02	\$ 282,075,675.00	\$ 17,822,136.02
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 1,441,630.00	\$ 1,130,070.25	\$ 311,559.75
Gastos Financieros y otros	\$ 530,555.00	\$ 478,548.10	\$ 52,006.90
Transferencias corrientes	\$ 629,798.98	\$ 624,779.92	\$ 5,019.06
Inversiones en Activos Fijos	\$ 453,645.00	\$ 238,582.10	\$ 215,062.90
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 307,405,540.00</b>	<b>\$ 288,798,289.65</b>	<b>\$ 18,607,250.35</b>

- Verificamos que el sistema de control interno es adecuado.

- Durante el período sujeto a examen, se elaboraron 10,135 compromisos presupuestarios y 479 reprogramaciones presupuestarias, de las cuales seleccionamos 811 y 171 respectivamente. En donde verificamos que estos fueron elaborados de acuerdo a la normativa aplicada
- Verificamos la adecuada aplicación dentro del sistema SAFI del aumento de presupuesto de \$5,780,050.00 derivado del Decreto Legislativo No. 511 publicado en el Diario Oficial No. 198, tomo No. 413 de fecha 25/10/2016.

#### V- CONCLUSIÓN:

Con base a nuestras pruebas de auditoría, concluimos que la Ejecución del Presupuesto, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se efectuó de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

San Salvador, 30 de junio de 2017

DIOS UNION LIBERTAD



*Luz Verónica Ardón de Díaz*

Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefe de Auditoría Interna

INFORMACION PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21-INF-16/2017

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA DESPENSA FAMILIAR DE LOS EMPLEADOS DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 27/06/2017  
HORA: 2:45 pm  
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
DIA: 27 JUN. 2017  
HORA: 3:02pm  
FIRMA: Claudia.

RECIBIDO  
DESPENSA  
FAMILIAR  
DIA: 27/06/2017  
HORA: *[Signature]*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 27-6-2017  
Hora: 2:48pm.

27 de junio de 2017

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 27-06-2017  
Hora: 2:55 PM

Experiencia en Seguridad Social

**Licenciado**

**Andrés Rodríguez Celis**

**Director Presidente del INPEP**

Hemos realizado examen especial a los Estados Financieros de la Despensa Familiar del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento al Plan de Auditoría autorizado para el ejercicio 2017.

El presente informe contiene los resultados del examen especial a los estados financieros de la Despensa Familiar de los empleados del INPEP, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. El examen especial fue realizado en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **Objetivo General**

Examinar selectivamente las operaciones que respaldan los estados financieros de la despensa familiar del INPEP por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, con el propósito de verificar lo adecuado de los registros en cuanto a cuenta, monto y período, así como la legalidad de los documentos que los respaldan.

### **Objetivos Específicos**

- Verificar la adecuada aplicación del monto máximo de ventas al crédito (30% sobre el monto devengado de salario)
- Revisar que las ventas al crédito, estén adecuadamente respaldadas en las facturas respectivas
- Verificar que se hayan aplicado correctamente los descuentos por ventas al crédito en cuanto a empleado, monto y período
- Verificar que las compras efectuadas fueron ingresadas al sistema de inventario oportunamente
- Verificar que las compras efectuadas durante el período sujeto de examen, se encuentran respaldadas por las facturas respectivas a nombre de la despensa familiar
- Asegurarnos que los ingresos percibidos, fueron remesados el día hábil siguiente en la cuenta de ahorro de la despensa
- Verificar que los registros contables estén adecuadamente documentados
- Verificar lo adecuado de los registros contables en cuanto a cuenta, monto y período

## **II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

Realizamos el examen especial a los estados financieros de la despesa familiar de los empleados del INPEP, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas en la muestra seleccionada, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA**

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las ventas al crédito otorgadas, no excedieron del porcentaje máximo autorizado
- Nos cercioramos que las ventas al crédito, están debidamente respaldadas por las facturas respectivas y que fueron firmadas por el empleado que las requirió
- Revisamos que el crédito otorgado mediante órdenes de compra y tarjetas del supermercado selectos, está respaldado mediante los controles respectivos, en los cuales existe evidencia de la recepción por parte de los empleados
- Verificamos que las cuentas por cobrar fueron adecuadamente aplicadas en cuanto a empleado, monto y período
- Nos cercioramos que se ingresaron adecuadamente al sistema de inventario, las compras efectuadas
- Revisamos que las compras efectuadas, están respaldadas en las facturas respectivas y que se dejó evidencia de la recepción de las mismas por parte del personal de la despesa
- Nos cercioramos que los ingresos en efectivo o cheques, fueron remesados el día hábil siguiente de percibidos
- Verificamos el adecuado respaldo de las operaciones ejecutadas por la despesa familiar, y su registro en cuanto a cuenta, monto y período

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**IV. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, la despensa familiar de los empleados del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, registró adecuadamente las operaciones ejecutadas, en armonía con las disposiciones que las regulan, y de acuerdo con la documentación que las respalda.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefe de la Unidad de Auditoria Interna**

02-2-21-INF-17/2017



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMPLEADOS  
PUBLICOS**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE  
LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INPEP), POR EL PERIODO  
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017.**

<b>RECIBIDO</b>	
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	
FECHA:	30-06-17
HORA:	9:10 am
NOMBRE:	Edith

SAN SALVADOR, 30 DE JUNIO DE 2017.



*Rafael A. Rodríguez M.*  
 30/6/17

**RAFAEL A. RODRIGUEZ M.**  
**JEFE UFI**

*Recibido y notificado*  
*[Signature]*  
 30/6/17

<b>PRESIDENCIA DEL INPEP</b>	
<b>DOCUMENTO RECIBIDO</b>	
Nombre:	LICDA. BEATRIZ ROSALÍA PÉREZ ALEJANDRO
Fecha:	30/junio/17.
Hora:	9:15.

INPEP - UFI	
DEPTO. DE CONTABILIDAD	
DOCUMENTOS RECIBIDOS	
NOMBRE:	Evelin de Durán
FECHA:	30/6/2017
HORA:	09:20 am

<b>RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP</b>	
DIA:	30/06/2017
HORA:	9:18 am
FIRMA:	<i>[Signature]</i>

<b>SECRETARÍA GENERAL RECIBIDA</b>	
<b>GERENCIA DE INPEP</b>	
Nombre:	YAQUELIN SANCHEZ
Fecha:	30/6/2017
Hora:	9:11 a -

Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente  
Junta Directiva del INPEP  
Presente.

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de enero al 31 de marzo 2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. Objetivos de la auditoría.**

### Objetivo General

Realizar Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2017, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

### Objetivos Específicos

- a) Verificar el registro oportuno de las operaciones contables,
- b) Comprobamos que la documentación que respalda los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada,
- c) Vericar que se cumpla con la normativa que se le aplica, tanto legal como técnica.

## **II. Alcance de la auditoría.**

Realizamos auditoría de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

## **III. Procedimientos de auditoría aplicados.**

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.

- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta.

#### **IV. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS EXTERNAS.**

**El Manual de Organización no está actualizado de acuerdo a la nueva estructura organizativa.**

##### **Condición:**

Pudimos observar que el manual de organización no contiene la actualización de los objetivos y funciones de las Unidades de Planificación, Genero, Ambiental, Gestión Documental y Archivo, incorporadas en la actualización de la Estructura Organizativa de fecha 02 de marzo de 2016, aprobada en Resolución No. 12/2016, de la Sección Ordinaria de Junta Ordinaria de Junta Directiva del INPEP No. 09/2016.

##### **Recomendación:**

Se recomienda al Departamento de Recursos Humanos de la sub-Gerencia Administrativa actualizar el Manual de Organización, definiendo las responsabilidades y competencias de las Unidades de Planificación, de Genero, Ambiental, Gestión Documental y Archivo, sus niveles de autoridad, líneas de mando y comunicación, con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales

##### **Seguimiento:**

Verificamos el ejemplar del Manual de Organización actualizado y autorizado con las firmas respectivas. Por lo que se da por cumplida la Recomendación.

**Conclusión:**

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, el registro de las operaciones contables fue oportuno, comprobando que la documentación que respalda los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentra de conformidad con la normativa que se le aplica tanto legal como técnica.

San Salvador, 30 de junio de 2017.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "L. Verónica".

Lic. Luz Verónica Ardon de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-18-2017

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

## AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2017

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALÍ PÉREZ LEMÉN  
Fecha: 24/07/17  
Hora: 2:07

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 24 JUL. 2017  
Hora: 2:07

21 de julio de 2017

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 24/07/2017  
HORA: 1:58 pm.  
FIRMA: [Firma]

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DIA: 24 JUL. 2017  
HORA: 1:54 pm  
FIRMA: [Firma]

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP  
FECHA: 24 JUL. 2017  
HORA: 1:51 pm  
FIRMA: [Firma]

Licenciado  
**Andrés Rodríguez Celis**  
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Ref. 2-2-21- INF-18-2017*

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados
- i) Establecimos un resumen comparativo de los montos que el instituto ha mantenido al cierre de los últimos doce meses

**IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES**

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de junio de 2016 a junio de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
<b>VALORES EN DOLARES</b>				
Junio/2016	411,825.25	124,117.40	10,000,000.00	10,535,942.65
Julio/2016	644,030.55	171,226.05	9,600,000.00	10,415,256.60
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75

*Ref. 2-2-21- INF-18-2017*

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

1 de junio de 2017

- Invertir en depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.37%.  
Dichos fondos provienen de la liquidación de depósito a plazo en Banco Cuscatlán.

14 de junio de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.17%.

21 de junio de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 740,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.13%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.13%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.13%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de junio de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 201,059.81.

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de junio de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



*Verónica Ardón de Díaz*  
Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

COPIA

Ref. 2-2-21- INF-19-2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA  
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2017**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 29 AGO, 2017  
Hora: 9:55a.

23 de agosto de 2017

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP  
FECHA: 29 AGO, 2017  
HORA: 9:50am  
FIRMA: [Signature]

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Licda. BEATRIZ ROSALÍA PÉREZ ALFARÁN  
Fecha: 29/08/17.  
Hora: 10:00

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DÍA: 29/08/17  
HORA: 10:10  
FIRMA: Virginia

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
DÍA: 29 AGO 2017  
HORA: 9:47am  
FIRMA: Claudio

Licenciado  
**Andrés Rodríguez Celis**  
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Ref. 2-2-21- INF-19-2017*

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

**IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES**

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el periodo comprendido entre los meses de julio de 2016 a julio de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
<b>VALORES EN DOLARES</b>				
Julio/2016	644,030.55	171,226.05	9,600,000.00	10,415,256.60
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Ref. 2-2-21- INF-19-2017*

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

13 de julio de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.87%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.87%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.87%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.87%.

19 de julio de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.06%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.06%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.06%.

26 de julio de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.20%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 550,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.20%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.20%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.20%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de julio de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 239,100.27.

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de julio de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD

  
  
Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

Auditoria

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



REF 2-2-21-INF-20/2017

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DEL INPEP, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ABRIL DEL 2016 AL 30 DE JUNIO DEL 2017

10:57  
RECIBIDO 29 SET. 2017  
José Adolfo Monterrosa  
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

RECIBIDO TESORERIA  
SECCION CONTROL DE PRESUPUESTOS  
FECHA: 29/9/2017  
HORA: 11:00 am  
FIRMA: Shirley Ibarra

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
DIA: 29 SET. 2017  
HORA: 11:30 am  
FIRMA: Audicia

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 29/09/17  
Hora: 10:54

San Salvador, 28 de septiembre de 2017

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 29 SET. 2017  
Hora: 10:48 a.

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 29/09/2017  
HORA: 10:46 am  
FIRMA: W. Masadío

**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial a la Cartera de Préstamos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período del 1 de abril de 2016 al 30 de junio de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

**I. OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

Verificar que los procedimientos ejecutados en la cartera de préstamos estén de acuerdo a la normativa que la regula.

**II. ALCANCE**

Realizamos el examen especial a la Cartera de Préstamos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período del 1 de abril de 2016 al 30 de junio de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestro objetivo.

**III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Cotejamos el saldo de la cartera de préstamos según el sistema de préstamos con el saldo según registros contables.
  
- Cotejamos los saldos del maestro de devoluciones según el sistema con el saldo contable de devoluciones a usuarios.
  
- Verificamos que no existen ingresos de pagos no identificados y no aplicados.
  
- Verificamos que la cartera de préstamo está clasificada de acuerdo a la norma NCB-022

- Verificamos que no existan reclamos pendientes de efectuar a las aseguradoras por saldos de pensionados fallecidos.

**IV. CONCLUSIÓN:**

Al finalizar el examen Especial a la Cartera de Préstamos, concluimos que los procedimientos efectuados por el período del 1 de abril de 2016 al 30 de junio de 2017, se desarrollaron de acuerdo a la normativa que la regulan.

San Salvador, 28 de septiembre de 2017



**DIOS UNION LIBERTAD**

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Luz Verónica Ardón de Díaz". A la derecha de la firma hay un sello circular con el texto "UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA" y un logo central.

Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefe de Auditoria Interna

Auditoría

INF-1

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

02-2-21-INF-21/2017  
San Salvador, 29 de septiembre de 2017



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA MORA PREVISIONAL PERIODO DEL 1 SEPTIEMBRE DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2017.**

*[Handwritten signature]*  
José Adolfo Monterrosa  
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA  
10:57  
RECIBIDO 29 SET. 2017

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ D  
Fecha: 29 SET. 2017  
Hora: 10:42a.

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 29/09/17  
Hora: 10:54

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 29/09/2017  
HORA: 10:26 am  
FIRMA: *[Handwritten signature]*

INPEP - UFI  
SECCION DE RECAUDACIONES  
DOCUMENTOS RECIBIDOS  
NOMBRE: Lic. Doris Azucena Aguirre  
FECHA: 29/09/17  
HORA: 11:04 a.m.  
*[Handwritten signature]*

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
DIA: 29 SET. 2017  
HORA: 11:15 am  
FIRMA: *[Handwritten signature]*

511.04  
630  
928

Licenciado  
**Andrés Rodríguez Celis**  
 Director Presidente  
 Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Examen Especial a la Mora Previsional del INPEP, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

## **Objetivos del Examen**

### **I. General.**

Realizar un Examen Especial a la Mora Previsional del INPEP, efectuados por la Unidad de Recaudaciones, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **Específicos**

- Verificar las gestiones que realiza la administración por medio de la Sección de Recaudaciones para la recuperación de la mora previsional
- Verificar los cobros judiciales cuando apliquen por parte de la Subgerencia Legal.
- Verificar el registro contable oportuno de la mora previsional,

### **II. Alcance de la auditoría.**

Realizamos auditoría de Examen Especial a la Mora Previsional del INPEP, por el período del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría.

### **III. Resumen de los Procedimientos Aplicados.**

- Solicitamos a la Sección de Recaudaciones los informes de las Pagadurías en mora del período comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.
- Elaboramos un listado detallando el total general que el INPEP ha dejado de percibir en concepto de mora previsional de conformidad a los informes proporcionados por la Sección de Recaudaciones de las pagadurías en mora, por el período comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, de conformidad al detalle siguiente:

CODIGO GUBERNAMENTAL	CODIGO PAGADURIA	PAGADURIAS Y TESORERIAS	SALDO	TOTAL MORA	PERIODO
		<b>GOBIERNO CENTRAL</b>			
847	865	INSTITUTO NACIONAL DE APASTEPEQUE	\$ 233.40	\$ 233.40	De enero a mayo-2017
847	870	INSTITUTO DE OZATLAN	\$ 34.96 X	\$ 34.96	De febrero a mayo-2017
927	798	FONDO DE CONSERVACION VIAL	\$416.80	\$416.80	Enero 2016
896	118	DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	\$1,247.72 X	\$1,247.72	Febrero- 2017
		<b>TOTAL</b>	<b>\$1,932.88</b>	<b>\$ 1,932.88</b>	
		<b>AUTONOMAS</b>			
823	170	FONDO DE INVERSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL DE EL SALVADOR	\$894.74 X	\$894.74	Febrero-2017
		HOSPITAL NACIONAL DE COJUTEPEQUE	\$882.04	\$882.04	Abril-2017
		HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA	\$4,175.02	\$4,175.02	Abril-2017
		<b>TOTAL</b>	<b>\$5,951.80</b>	<b>\$5,951.80</b>	
		<b>DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR</b>			
950	342	NEJAPA	\$652.43	\$652.43	Febrero-marzo y mayo 2017
950	343	PANCHIMALCO	\$164.16	\$164.16	Mayo-2017
950	344	ROSARIO DE MORA	\$42.00	\$42.00	Febrero-2017
950	345	SAN MARCOS	\$166.25	\$166.25	Marzo a mayo-2017
950	351	TONACATEPEQUE	\$159.60	\$159.60	Marzo a mayo-2017
		<b>TOTAL</b>	<b>\$1,184.45</b>	<b>\$1,184.45</b>	
		<b>DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>			
955	313	CIUDAD ARCE	\$147.70	\$147.70	Mayo-2017

955	315	COMASAGUA	\$182.36	\$182.36	Abril y mayo-2017
951	320	LA LIBERTAD	\$281.40	\$281.40	Abril y mayo-2017
955	326	SAN JUAN OPICO	\$319.66	\$319.66	Enero-2017
955	328	SAN PABLO TACACHICO	\$183.80	\$183.80	Diciembre-2016; enero a mayo-2017
955	330	TALNIQUE	\$1,610.88	\$1,610.88	Junio a diciembre 2016; enero a mayo- 2017
<b>TOTAL</b>			<b>\$2,725.80</b>	<b>\$2,725.80</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN</b>					
956	361	SAN JOSE GUAYABAL	\$38.50	\$38.50	Diciembre-2016
<b>TOTAL</b>			<b>\$38.50</b>	<b>\$38.50</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE LA PAZ</b>					
957	374	PARAISO DE OSORIO	\$444.00	\$444.00	Enero a mayo-2017
957	377	SAN FRANCISCO CHINAMECA	\$253.40	\$253.40	Abril y mayo-2017
957	378	SAN JUAN NONUALCO	\$1,127.70	\$1,127.70	Diciembre-2016, enero a mayo-2017
957	384	SAN PEDRO NONUALCO	\$92.40	\$92.40	Mayo-2017
957	385	SAN RAFAEL OBRAJUELOS	\$64.56	\$64.56	Abril-2017
957	387	SANTIAGO NONUALCO	\$74.90	\$74.90	Abril-2017
<b>TOTAL</b>			<b>\$2,056.96</b>	<b>\$2,056.96</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE</b>					
958	402	SAN CAYETANO ISTEPEQUE	\$56.00	\$56.00	
958	407	SAN LORENZO	\$ 279.90	\$ 279.90	Enero/abril-1997
<b>TOTAL</b>			<b>\$335.90</b>	<b>\$335.90</b>	
<b>DEPARTAMENTO DE CABAÑAS</b>					

959	393	ILOBASCO	\$341.04	\$341.04	Mayo-2017
		<b>TOTAL</b>	<b>\$341.04</b>	<b>\$341.04</b>	
		<b>DEPARTAMENTO DE USULUTAN</b>			
960	414	BERLIN	\$ 49.00	\$ 49.00	Mayo-2017
960	421	JUCUAPA	\$ 199.64	\$ 199.64	Abril-2017
960	425	OZATLAN	\$140.00	\$140.00	Mayo-2017
960	426	PUERTO EL TRIUNFO	\$ 295.20	\$ 295.20	Marzo a abril-2017
960	427	SAN AGUSTIN	\$1,128.07	\$1,128.07	Octubre-1995 Agosto a diciembre 1997 Enero a abril-1998
960	433	SANTIAGO DE MARIA	\$735.00	\$735.00	Diciembre 2016 Enero a mayo-2017
		<b>TOTAL</b>	<b>\$2,546.91</b>	<b>\$2,546.91</b>	
		<b>DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL</b>			
961	436	CAROLINA	\$3,389.05	\$3,389.05	1986,1987,1988 1989, 1994,1995,1996,1997, enero a marzo 1998,diciembre 2016, enero a mayo- 2017
961	439	CHAPELTIQUE	\$794.36	\$794.36	Noviembre y diciembre 2016 Enero a mayo 2017
961	441	CHIRILAGUA	\$336.00	\$336.00	Diciembre-2015, Mayo-2017
961	442	EL TRANSITO	\$3,864.78	\$3,864.78	Año 2016, Enero a mayo-2017
961	444	MONCAGUA	\$437.50	\$437.50	Octubre-2016 Mayo-2017
961	447	QUELEPA	\$232.96	\$232.96	Abril-2017
961	448	SAN ANTONIO	\$200.28	\$200.28	Septiembre a diciembre-2015 febrero-2017

		<b>TOTAL</b>	<b>\$9,254.94</b>	<b>\$9,254.94</b>	
		<b>DEPARTAMENTO DE MORAZAN</b>			
962	469	MEANGUERA	\$272.20	\$272.20	Enero A Mayo-2016
962	471	PERQUIN	\$46.20	\$46.20	Mayo-2017
962	479	TOROLA	\$268.80	\$268.80	Julio-2016, marzo y mayo-2017
		<b>TOTAL</b>	<b>\$587.20</b>	<b>\$587.20</b>	
		<b>DEPARTAMENTO DE LA UNION</b>			
963	483	BOLIVAR	\$1,953.00	\$1,953.00	Septiembre a diciembre-2015 Enero a diciembre-2016 Enero a mayo-2017
963	491	MEANGUERA DEL GOLFO	\$1,057.54	\$1,057.54	Julio a Diciembre-2016
963	495	SAN ALEJO	\$777.84	\$777.84	Diciembre-2016 enero a mayo-2017
		<b>TOTAL</b>	<b>\$3,788.38</b>	<b>\$3,788.38</b>	
		<b>TOTAL MUNICIPALIDADES</b>	<b>\$22,860.08</b>		
		<b>GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>\$1,932.88</b>		
		<b>AUTONOMA</b>	<b>\$5,951.80</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>\$30,744.76</b>		

- Solicitamos a la Subgerencia Legal los estados de los cobros judiciales de las pagadurías en mora correspondiente al período del 1 de septiembre de 2016 al 31 de junio de 2017
- Verificamos el detalle de los estados de los cobros judiciales de las pagadurías en mora de conformidad a los informes proporcionados por la Subgerencia Legal por el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, según detalle:

No.	Memorándum enviado por recaudaciones	Alcaldías	Periodos Reclamados	Monto Solicitado	Monto Recuperado	Fecha de Presentación de Denuncia o Cobro Prejudicial	Fecha de Pago
1	01/09/16	Comasagua	Nov a Dic/2015, Enero a Junio/2016	\$ 638.26	\$ 729.36	25/10/2016	03/11/2016
2	01/09/16	Talnique	Jun a Dic/2014, Enero a Dic/2015 y enero a mayo 2016	\$3.221.76	\$3,221.76	18/10/2016	05/12/2016
3	01/09/16	San Francisco Chinameca	Oct a Dic/2015 y Enero a Mayo/2016,	\$1,013.60	\$1,013.60	25/10/2016	01/11/2016
4	01/09/16	San Francisco Chinameca	Junio 2016 a Nov. 2016	\$760.20	\$760.20	25/10/2016	09/12/16
5	04/09/16	Berlín	Jun a dic/2014, Enero a Mayo 2016	\$ 772.80	\$686.00	09/12/2016	19-12-2016
6	01/09/16	Puerto El Triunfo	Jul a Dic 2014, Ene a Dic 2015, y Ene a abril 2015	\$ 492.00	\$492.00	10/10/2016	12/09/2016
7	01/09/16	Puerto El Triunfo	Mayo 2015 a dic. 2015 Enero/oct.2016	\$1,279.20	\$1,748.43	09/12/2016	19/12/2016
8	01/09/16	Santiago de Marla	Sep. a Dic 2015, y Ene a Oct 2016	\$ 976.50	\$1,659.00	18/10/2016	12/11/2016
9	01/09/16	El Transito *	Jul a Dic 2015, y Ene a Mayo 2016	\$2,500.74	\$0.00	08/12/2016	
<b>TOTAL</b>					<b>\$10,310.35**</b>		

\*La gestión se realizó, la Alcaldía se encuentra pendiente de pagar.

\*\*Monto recuperado según Gestiones de Subgerencia Legal.

- Verificamos y comprobamos el registro oportuno de la mora previsional, así como las gestiones que ha realizado la administración por medio de la Sección de Recaudaciones para la recuperación de la misma.
- Verificamos la remisión mensual por parte del INPEP, de la mora previsional a la Superintendencia del Sistema Financiero.

**IV. Conclusión.**

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que las gestiones realizadas por parte de la Sección de Recaudaciones para la recuperación de la mora y los cobros judiciales, por parte de la Subgerencia Legal, así como el registro contable de la mora previsional fue oportuno, de conformidad a la normativa que se le aplica tanto legal como técnica, por el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

San Salvador, 29 de septiembre de 2017.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



  
Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de Auditoría Interna



**INFORMACIÓN PÚBLICA**

INFI

**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**



REF 2-2-21-INF-22/2017

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN DE LA RED POR EL PERIODO DEL 1 ENERO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2017

DÉPARTAMENTO DE PENSIONES

RECIBIDO: Yaura

HORA: 9:57

FECHA: 29-9-17

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO

Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ

Fecha: 29-09-2017

Hora: 10:00 am

San Salvador, 29 de septiembre de 2017

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP

DÍA: 29/09/17

HORA: 9:45

FIRMA: Virginia

RECIBIDO SUB-GERENCIA  
DE INFORMÁTICA

DÍA: 29/09/17

HORA: 9:55 am

FIRMA: [Signature]

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP

Nombre: YQUELIN SANCHEZ

Fecha: 29 SET. 2017

Hora: 9:19 am

**Licenciado****Andrés Rodríguez Celis****Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

El presente informe contiene el resultado del Examen Especial a la Administración de la Red del INPEP, por el periodo del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

**I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA****GENERAL**

Verificar lo adecuado de la administración de la red

**ESPECIFICOS**

- Evaluar el sistema del Control Interno aplicable a la administración de la red
- Verificar selectivamente la documentación del cumplimiento de las actividades de la administración de red contenidas en el plan operativo del departamento de Soporte Técnico.
- Confirmar el control al acceso a la red.
- Verificar que las actividades de la administración de red estén autorizadas

**II. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Realizamos el Examen Especial a la Administración de la Red, por el periodo del 1 de enero de 2016 al 30 de junio del 2017, de conformidad con normas de auditoría interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

**III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS**

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Evaluamos el sistema de control interno
- Verificamos la administración de software a través de las actas respectivas
- Verificamos las solicitudes de creación de usuarios de red
- Verificamos el monitoreo y seguridad del antivirus
- Verificamos que los Manuales de Procedimientos y Manual de Políticas están autorizados

Auditiva

INF-1

02-2-21-INF-23/2017

INFORMACIÓN PÚBLICA



# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INPEP), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2017.

SAN SALVADOR, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

INPEP - UFI  
 DEPTO. DE CONTABILIDAD  
 DOCUMENTOS RECIBIDOS  
 NOMBRE: Juvellia de Méndez  
 FECHA: 29/09/2017  
 HORA: 11:13 a.m

PRESIDENCIA DEL INPEP  
 DOCUMENTO RECIBIDO  
 Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
 Fecha: 29/09/17  
 Hora: 10:54

RECIBIDO  
 UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
 INPEP  
 DIA: 29 SET. 2017  
 HORA: 11:17 am  
 FIRMA: [Signature]

CORRESPONDENCIA 2. GERENCIA DE INPEP  
 Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
 Fecha: 29 SET. 2017  
 Hora: 10:48

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
 DIA: 29/09/2017  
 HORA: 10:46 am  
 FIRMA: [Signature]

Licenciado  
Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente  
Junta Directiva del INPEP  
Presente.

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de abril al 30 de junio 2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. Objetivos de la auditoría.**

### Objetivo General

Realizar Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2017, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

### Objetivos Específicos

- a) Verificar el registro oportuno de las operaciones contables,
- b) Comprobamos que la documentación que respalda los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada,
- c) Verificar que se cumpla con la normativa que se le aplica, tanto legal como técnica.

## **II. Alcance de la auditoría.**

Realizamos auditoría de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de abril al 30 de junio de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

### III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta.

**Conclusión:**

Con base a los procedimientos de auditoria desarrollados, concluimos que durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2017, el registro de las operaciones contables fue oportuno, comprobando que la documentación que respalda los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentra de conformidad con la normativa que se le aplica tanto legal como técnica.

San Salvador, 28 de septiembre de 2017.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz Verónica Ardón de Díaz", enclosed within a large, thin, curved line that arches over the signature.

**Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz**  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



**INFORMACIÓN PÚBLICA**

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-24-2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA  
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2017**

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
DÍA: 29 SET. 2017  
HORA: 10:21 am  
FIRMA: *C. Medina*

28 de septiembre de 2017

**PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO**  
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ  
Fecha: 29-09-2017  
Hora: 10:00 am

**RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP**  
DÍA: 29/09/17  
HORA: 9:45  
FIRMA: *Virginia*

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP  
FECHA: 29 SET 2017  
HORA: 9:31 am  
FIRMA: *Nur*

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP**  
Nombre: YAGUETH PEREZ  
Fecha: 29 SET 2017  
Hora: 9:49 c

**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP**

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2017, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Ref. 2-2-21- INF-24-2017*

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

**IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES**

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de agosto de 2016 a agosto de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Agosto/2016	438,755.26	234,638.92	9,600,000.00	10,273,394.18
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19

*Ref. 2-2-21- INF-24-2017*

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

9 de agosto de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.85%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.85%.

16 de agosto de 2017

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.21%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 600,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.21%.

23 de agosto de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 260,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%.
- Depositar en el Banco Agrícola, \$ 350,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%. Dichos fondos provienen de la cuenta corriente # 0501-15134, Banco Cuscatlán.

30 de agosto de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.33%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de agosto de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 272,045.87.

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de agosto de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna





# COPIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21-INF25-2017

## INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL PAGO DE PENSIONES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ABRIL DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2017



*mm*

SUBGERENCIA DE RESTACIONES  
RECIBIDO: *[Signature]*  
HORA: 12:14  
FECHA: 129 SEP 2017

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 29 SET. 2017  
Hora: 12:12

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 29-09-2017  
Hora: 12:10 pm

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 29/09/2017  
HORA: 12:07 pm  
FIRMA: *[Signature]*

San Salvador, 29 de septiembre de 2017

**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Director Presidente**  
**Junta Directiva del INPEP**

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial al pago de pensiones, por el período del 1 de abril de 2016 al 30 de abril de 2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. Objetivos de la auditoría**

### **1.1 Objetivo General**

Verificar los pagos de pensiones por el periodo sujeto a examen, se efectuaron en armonía con las disposiciones legales que los regulan.

### **1.2 Objetivos Específicos**

- ✓ Comprobar que los procesos de pago se encuentren respaldados con la documentación de soporte respectiva, y registrados adecuadamente.
- ✓ Verificar que la información que refleja el Sistema de Pago de Pensiones, coincide con la documentación de soporte de los pagos
- ✓ Verificar que las cantidades pagadas en exceso, se estén recuperando
- ✓ Verificar que las cantidades pagadas en exceso se encuentren registradas contablemente
- ✓ Cotejar el saldo de los pagos en exceso registrados

## **II. Alcance de la auditoría**

Realizamos auditoría de Examen Especial al Pago de Pensiones, por el periodo del 1 de abril de 2016 al 30 de abril de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

## **III. Procedimientos de auditoría aplicados**

- ✓ Verificamos los montos pagados en pensiones, que reporta la Sección de Pagaduría contra los registros contables.



- ✓ Verificamos que los registros contables de los pagos de pensiones cuentan con la documentación de soporte respectiva.
- ✓ Verificamos en el Sistema de Pago de Pensiones que la información de los pagos efectuados, coincide con los documentos de respaldo.
- ✓ Comprobamos que los pagos en exceso reportados durante el periodo de examen, se encuentran registrados contablemente.
- ✓ Comprobamos que se están recuperando los montos pagados en exceso
- ✓ Verificamos que los saldos pendientes de pagos en exceso coinciden con los saldos registrados contablemente.
- ✓ Verificamos que las planillas para el pago, están autorizadas adecuadamente
- ✓ Las cuentas bancarias a las que se hicieron los pagos, están registradas en el Sistema de Pago de Pensiones a nombre de los respectivos pensionados

### Resumen de montos pagados en pensiones

Durante el periodo de examen se pagaron \$245,667,594.97, en pensiones según detalle:

Mes	Pensiones por vejez	Pensiones por Invalidez	Pensiones por viudez	Pensiones por orfandad	Total
<b>2016</b>					
Abril	\$ 17013,539.36	\$ 116,068.61	\$ 2861,128.09	\$ 239,740.41	\$ 20230,476.47
Mayo	\$ 15670,413.60	\$ 117,985.22	\$ 2910,073.01	\$ 257,868.69	\$ 18956,340.52
Junio	\$ 15664,339.16	\$ 126,564.00	\$ 2933,490.64	\$ 254,817.75	\$ 18979,211.55
Julio	\$ 15474,530.35	\$ 115,083.04	\$ 2861,082.08	\$ 188,861.67	\$ 18639,557.14
Agosto	\$ 15386,475.46	\$ 114,224.44	\$ 2899,340.04	\$ 270,798.30	\$ 18670,838.24
Septiembre	\$ 15644,033.85	\$ 116,376.65	\$ 2913,164.69	\$ 242,814.78	\$ 18916,389.97
Octubre	\$ 15511,255.83	\$ 113,435.77	\$ 2991,579.37	\$ 227,261.66	\$ 18843,532.63
Noviembre	\$ 15423,832.92	\$ 112,909.55	\$ 2977,523.31	\$ 215,430.09	\$ 18729,695.87
Diciembre	\$ 15425,374.22	\$ 112,715.72	\$ 2950,125.78	\$ 237,438.58	\$ 18725,654.30
<b>2017</b>					\$ -
Enero	\$ 15368,350.35	\$ 112,890.04	\$ 2963,723.24	\$ 166,610.62	\$ 18611,574.25
Febrero	\$ 15606,498.49	\$ 109,365.43	\$ 2944,291.49	\$ 202,744.88	\$ 18862,900.29
Marzo	\$ 15499,827.43	\$ 109,917.31	\$ 2945,872.51	\$ 201,340.50	\$ 18756,957.75
Abril	\$ 15533,744.29	\$ 109,246.59	\$ 2867,516.10	\$ 233,818.27	\$ 18744,325.25

De dicho total, seleccionamos como muestra de los meses de abril, mayo, junio y septiembre de 2016, por ser los meses con mayores montos pagados en pensiones.



## Resumen de pagos en exceso en pensiones

Durante el periodo del examen se generó un monto de \$78,820.17 en concepto de pagos en exceso, de los cuales a la fecha del examen se habían recuperado \$59,969.80, según detalle:

N°	EXPEDIENTE	NOMBRE	PAGADO DE MÁS	RECUPERADO	S/PENDIENTE	PERIODO PAGADO DE MÁS	CAUSA
			\$ 5,056.85		\$ 5,056.85	01-01-2002 AL 31-10-2011	PENSIÓN UPISS
			\$ 123.49	\$ 123.49	\$ -	12-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 289.24	\$ 289.24	\$ -	01-08-2016 AL 30-09-2016	OTRA PENSIÓN
			\$ 92.62	\$ 92.62	\$ -	17-10-2013 AL 31-10-2013	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 55.57	\$ 55.57	\$ -	23-08-2016 AL 31-08-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 204.79	\$ 204.79	\$ -	16-07-2015 AL 31-07-2015	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 145.41	\$ 145.41	\$ -	21-08-2016 AL 31-08-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 894.20	\$ 894.20	\$ -	21-04-2016 AL 31-02-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 170.61	\$ 170.61	\$ -	09-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 76.18	\$ 76.18	\$ -	22-09-2016 AL 30-09-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 209.64	\$ 209.64	\$ -	26-09-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 147.66	\$ 147.66	\$ -	09-08-2016 AL 31-08-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 379.39	\$ 379.39	\$ -	10-11-2015 AL 31-12-2015	NUPCIAS
			\$ 868.30	\$ 868.30	\$ -	10-12-2015 AL 29-02-2016	NUPCIAS
			\$ 346.00	\$ 346.00	\$ -	11-06-2016 AL 31-07-2016	NUPCIAS
			\$ 401.56	\$ 101.56	\$ 300.00	02-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 121.51	\$ 121.51	\$ -	15-07-2016 AL 31-07-2016	MODIFICACIÓN DE PENSIÓN
			\$ 6,050.06	\$ 6,050.06	\$ -	25-02-2014 AL 31-12-2015	MODIFICACIÓN DE PENSIÓN
			\$ 341.59	\$ 341.59	\$ -	12-09-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 798.10	\$ 798.10	\$ -	01-01-2015 AL 13-06-2016	PRÓRROGA DE ESTUDIO
			\$ 774.69	\$ 774.69	\$ -	01-07-2015 AL 19-12-2015	PRÓRROGA DE ESTUDIO
			\$ 74.04	\$ 74.04	\$ -	20-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 447.10	\$ 447.10	\$ -	26-09-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 392.34	\$ 392.34	\$ -	14-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 107.61	\$ 107.61	\$ -	01-09-2016 AL 30-09-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 57.64	\$ 57.64	\$ -	04-11-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 45.91	\$ 45.91	\$ -	16-05-2016 AL 30-09-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 49.53	\$ 49.53	\$ -	24-07-2016 AL 31-07-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 114.84	\$ 114.84	\$ -	13-09-2015 AL 30-09-2015	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 193.98	\$ 193.98	\$ -	10-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 557.51	\$ 557.51	\$ -	24-07-2016 AL 30-11-2016	OTRA PENSIÓN
			\$ 101.04	\$ 101.04	\$ -	19-03-2016 AL 31-03-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 641.93	\$ 641.93	\$ -	19-09-2016 AL 30-11-2016	OTRA PENSIÓN
			\$ 107.28	\$ 107.28	\$ -	18-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 394.44	\$ 394.44	\$ -	10-09-2016 AL 30-11-2016	OTRA PENSIÓN
			\$ 133.96	\$ 133.96	\$ -	01-11-2016 AL 30-11-2016	OTRA PENSIÓN
			\$ 361.96	\$ 361.96	\$ -	07-10-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 119.23	\$ 119.23	\$ -	19-11-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 135.84	\$ 135.84	\$ -	10-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 378.18	\$ 378.18	\$ -	19-10-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 106.99	\$ 106.99	\$ -	15-12-2016 AL 31-12-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 359.48	\$ 359.48	\$ -	01-11-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 83.57	\$ 83.57	\$ -	12-11-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 637.62	\$ 637.62	\$ -	24-07-2016 AL 31-08-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 415.20	\$ 415.20	\$ -	01-12-2016 AL 31-12-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 57.42	\$ 57.42	\$ -	22-11-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 849.14	\$ 849.14	\$ -	20-07-2016 AL 31-08-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 133.99	\$ 133.99	\$ -	10-09-2016 AL 30-09-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 407.82	\$ 407.82	\$ -	14-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 67.92	\$ 67.92	\$ -	21-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 44.63	\$ 44.63	\$ -	01-01-2017 AL 31-01-2017	OTRA PENSIÓN
			\$ 145.55	\$ 145.55	\$ -	01-01-2017 AL 31-01-2017	OTRA PENSIÓN
			\$ 53.32	\$ 53.32	\$ -	01-01-2017 AL 31-01-2017	OTRA PENSIÓN
			\$ 87.02	\$ 87.02	\$ -	01-01-2017 AL 31-01-2017	OTRA PENSIÓN
			\$ 74.04	\$ 74.04	\$ -	20-10-2016 AL 31-10-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 146.50	\$ 146.50	\$ -	25-11-2016 AL 31-12-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 491.13	\$ 491.13	\$ -	15-07-2016 AL 31-07-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 20,296.51	\$ 20,296.51	\$ -	01-03-1983 AL 31-05-2011	OTROS INGRESOS
			\$ 22.07	\$ 22.07	\$ -	26-04-2009 AL 30-04-2009	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 381.68	\$ 381.68	\$ -	16-11-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
			\$ 467.10	\$ 467.10	\$ -	01-01-2017 AL 28-02-2017	OTROS INGRESOS



N° EXPEDIENTE	NOMBRE	PAGADO DE MÁS	RECUPERADO	S/PENDIENTE	PERIODO PAGADO DE MÁS	CAUSA
		\$ 126.79	\$ 126.79	\$ -	01-08-2016 AL 31-08-2016	PENSIÓN CAUSANTE
		\$ 67.92	\$ 67.92	\$ -	21-01-2017 AL 31-01-2017	PENSIÓN CAUSANTE
		\$ 111.14	\$ 111.14	\$ -	14-01-2017 AL 31-01-2017	PENSIÓN CAUSANTE
		\$ 63.49	\$ 63.49	\$ -	25-01-2017 AL 31-01-2017	PENSIÓN CAUSANTE
		\$ 15,232.01	\$ 10,574.50	\$ 4,657.51	15-03-2003 AL 29-02-2013	OTRA PENSIÓN
		\$ 696.46	\$ 696.46	\$ -	10-08-2016 AL 31-01-2017	PENSIÓN CAUSANTE
		\$ 556.52	\$ 556.52	\$ -	18-10-2016 AL 30-11-2016	PENSIÓN CAUSANTE
		\$ 1,356.74	\$ 1,356.74	\$ -	14-07-2016 AL 31-12-2016	PENSIÓN CAUSANTE
		\$ 92.59	\$ 92.59	\$ -	06-02-2017 AL 28-02-2017	PENSIÓN CAUSANTE
		\$ 507.29	\$ 507.29	\$ -	06-02-2017 AL 31-12-2016	OTRA PENSIÓN
		\$ 148.22	\$ 148.22	\$ -	10-12-2016 AL 31-12-2016	PENSIÓN CAUSANTE
		\$ 542.60	\$ 542.60	\$ -	02-01-2017 AL 28-02-2017	OTRA PENSIÓN
		\$ 6,501.01	\$ 220.00	\$ 6,281.01	01-01-2011 AL 31-03-2017	OTRA PENSIÓN
		\$ 188.44	\$ 188.44	\$ -	01-01-2017 AL 30-04-2017	OTRA PENSIÓN
		\$ 198.00	\$ 198.00	\$ -	01-01-2017 AL 31-03-2017	OTRA PENSIÓN
		\$ 203.20	\$ 203.20	\$ -	01-02-2017 AL 31-03-2017	OTRA PENSIÓN
		\$ 86.44	\$ 86.44	\$ -	18-12-2016 AL 31-12-2016	PENSIÓN CAUSANTE
		\$ 157.23	\$ 157.23	\$ -	06-02-2017 AL 28-02-2017	PENSIÓN CAUSANTE
		\$ 62.28	\$ 62.28	\$ -	23-08-2014 AL 31-08-2014	PENSIÓN CAUSANTE
		\$ 154.03	\$ 154.03	\$ -	09-01-2017 AL 31-01-2017	NUPCIAS
		\$ 1,389.22	\$ 1,389.22	\$ -	26-06-2016 AL 28-02-2017	NUPCIAS
		\$ 493.03	\$ 493.03	\$ -	16-07-2016 AL 31-12-2016	NUPCIAS
		\$ 2,595.00	\$ 40.00	\$ 2,555.00	13-09-2015 AL 12-09-2016	MODIFICACIÓN DE PENSIÓN
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 78,820.17</b>	<b>\$ 59,969.80</b>	<b>\$ 18,850.37</b>		

Las causas que generaron los pagos en exceso son:

CORRELATIVO	CAUSA	N°
1	OTRA PENSIÓN	16
2	PENSIÓN CAUSANTE	54
3	NUEVAS NUPCIAS	6
4	OTROS INGRESOS	2
5	MODIFICACIÓN DE PENSIÓN	3
6	PENSIÓN UPISSS	1
7	PRÓRROGA DE ESTUDIO	2
	<b>Total</b>	<b>84</b>

### Saldo de pagos en exceso

La cuenta Deudores por reintegros de Pagos en exceso al 30 de abril de 2017, presenta un saldo acumulado de \$4,489,563.44, y durante el periodo sujeto de examen, se recuperó \$202,049.68





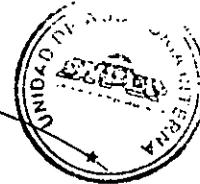
**IV. Conclusión**

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2016 al 30 de abril de 2017, concluimos que el pago de pensiones se efectuó de conformidad a las regulaciones aplicables y se documentó adecuadamente



**DIOS UNION LIBERTAD**

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
**Jefa de la Unidad de Auditora Interna**



INFORMACION PUBLICA

Unidad de Auditoría Interna

Ref. 2-2-21- INF-26-2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
A LA CLÍNICA EMPRESARIAL DEL INPEP,  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE JUNIO DE 2017**

**RECIBIDO**  
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA  
30 NOV 2017  
FECHA: 30 NOV 2017  
HORA: 2:10 P.M.  
NOMBRE: Edith

**RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP**  
30/11/2017  
DIA: 30/11/2017  
HORA: 1:58 PM  
FIRMA: [Firma]

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA**  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 30 NOV. 2017  
Hora: 1:55 PM

25 de noviembre de 2017

**PRESIDENCIA DEL INPEP**  
**DOCUMENTO RECIBIDO**  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 30-11-2017  
Hora: 1:55 PM

*Ref. 2-2-21- INF-26-2017*

Licenciado  
**Andrés Rodríguez Celis**  
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

**Licenciado Rodríguez:**

El presente informe contiene los resultados del examen especial a la Clínica Empresarial del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar que las actividades realizadas en la clínica empresarial del INPEP, se han ejecutado en armonía con las disposiciones que la regulan, y en armonía con las normas técnicas de control interno específicas, en lo relativo al uso, entrega y registro de los medicamentos para la consulta de pediatría y del botiquín de emergencia, adquiridos con recursos institucionales.

### Específicos

- a) Evaluar el Sistema de Control Interno
- b) Verificar que las actividades de la clínica médica estén adecuadamente respaldadas
- c) Verificar el adecuado manejo de los medicamentos de pediatría y botiquín de emergencia, en cuanto a registros y existencia
- d) Revisar la matriz de riesgos de la clínica médica

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial a la clínica empresarial del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar muestralmente las actividades desarrolladas por la Clínica Empresarial del INPEP, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Evaluamos el sistema de control interno
- b) Verificamos que el despacho de los medicamentos de pediatría y de botiquín de emergencia, se efectúan mediante la respectiva prescripción médica detallada en la respectiva receta
- c) Verificamos los cargos en las tarjetas de kardex de los medicamentos de pediatría mediante las facturas de compra
- d) Verificamos los descargos de medicamentos de pediatría en el kardex, a través de las recetas emitidas

*Ref. 2-2-21- INF-26-2017*

- e) Cotejamos los saldos en los kardex de medicamentos de pediatría y del botiquín de emergencia, con los saldos reportados al departamento de Contabilidad, para su adecuado registro
- f) Constatamos físicamente las existencias de medicamentos de pediatría y botiquín de emergencia, contra los registros de medicamentos en el kardex respectivo
- g) Verificamos lo adecuado de la matriz de riesgo establecida para la Clínica Médica

#### **IV. RESULTADOS OBTENIDOS**

##### **FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS REGULACIONES RELATIVAS A LA CUSTODIA, MANEJO, CONTROL Y REGISTRO DE LOS MEDICAMENTOS ADQUIRIDOS CON FONDOS INSTITUCIONALES**

Verificamos que a la fecha del examen, no se han actualizado las regulaciones para el manejo de las existencias de los medicamentos adquiridos con fondos institucionales.

Dichas regulaciones deben incluir los registros de inventario (adquisiciones y descargos), entrega de medicamentos, procesos para la solicitud de compra de medicamentos (personal médico que participa en elaboración de detalle de medicamentos a adquirir, vencimientos mínimos de los medicamentos solicitados, entre otros), descargo de los medicamentos vencidos, así como los controles de las existencias.

Además, durante el período sujeto de examen, no se designó al encargado del manejo del inventario de existencias de medicamentos de pediatría y de botiquín de emergencia. En el caso de los medicamentos de pediatría, durante el período sujeto de examen, al menos cuatro empleadas tuvieron a su cargo el manejo de los mismos, sin que se haya efectuado entrega de las existencias, mediante el acta respectiva.

##### **CRITERIO**

El artículo 13 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP señalan que "La Administración Superior, a través de las subgerencias y jefaturas, mantendrán actualizados los manuales, procedimientos, planes e instructivos".

El artículo 37 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, establecen que "las subgerencias, unidades, departamentos y secciones, realizarán el levantamiento de procedimientos para el desarrollo de las actividades..."

El artículo 15 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, establecen que "las funciones y responsabilidades de cada uno de los empleados del Instituto, estarán claramente establecidos en el manual de descripción de puestos, de las diferentes áreas y unidades que integren la Institución, y para mayor eficiencia y logro de los objetivos en las distintas actividades institucionales, las jefaturas podrán delegar aquellas funciones que sean susceptibles de delegación al personal idóneo dentro del área"

##### **CAUSA**

Falta de cuidado de la Coordinadora de la Clínica Médica, al obviar actualizar oportunamente las regulaciones, para la custodia, manejo, control y registro de las existencias de medicamentos adquiridos con fondos institucionales, así como el no considerar en la matriz de riesgos de la Clínica Empresarial, la posibilidad de pérdida o vencimiento de los medicamentos.

*Ref. 2-2-21- INF-26-2017*

### **EFECTO**

La falta de actualización en las regulaciones, incidió negativamente en el manejo de los medicamentos, determinando:

- Un faltante por el monto de \$ 1013.64, en las existencias físicas de medicamentos, del cual \$836.15, corresponden a medicamentos de pediatría y \$ 177.49, al botiquín de emergencia
- Un sobrante por \$ 83.0558, en las existencias de medicamentos, compuesto por \$56.89 de medicinas de pediatría, y \$ 26.1658 del botiquín de emergencia

Además, por errores aritméticos en los registros de kardex, se generaron diferencias en los registros contables, así:

- Consumo de medicamentos no reportados por un monto de \$ 169.9437; y consumos registrados en exceso por valor de \$ 26.82

Dichas diferencias, se reportan en las actas respectivas, las cuales forman parte integral del informe.

### **COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:**

La Coordinadora de la Clínica Médica, mediante memorando Ref. CM/7766-058-2017, recibido con fecha 13 de noviembre de 2017, nos comentó que "En armonía con lo establecido en el artículo 13 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de INPEP, se ha actualizado los manuales de procedimientos de la Clínica Empresarial y se incorporado en los mismos, de manera más específica, las actividades referentes al cargo y descargo de medicamentos de botiquín de emergencia y medicamento pediátrico; en cuanto al control y manejo de los mismo, es una de las funciones detalladas en el manual de descriptor de puestos vigentes como una función de la enfermera, que en el actualizado han sido también asignadas a la auxiliar de enfermería por ser también personal de salud.

El método de registro del inventario con el que se trabaja en la Clínica es el PEPS (primeras entradas primeras salidas), y tiene su sustento en las políticas contables de INPEP, por tanto, para su implementación se recibió instrucción del personal de contabilidad, con quienes se concilian mensualmente los saldos, sin embargo, debido a los resultados del conteo físico del inventario de medicina, se elaboró un instructivo para la Administración de Medicamentos de la Clínica Empresarial de INPEP, que regula lo relativo a: requisición, recepción de medicamentos, realizar conciliaciones y levantamiento de inventario, a fin de girar las instrucciones por escrito para la buena administración de los medicamentos pediátricos y de botiquín de emergencia, las cuales armonizan con la Política de Ahorro y Eficiencia Institucional, aplicando criterios que permitan la adquisición de los medicamentos necesarios para la buena operatividad de la Clínica y no para generar reservas de existencias.

Además, se han designado como persona idónea directamente responsable del inventario de medicamentos de la Clínica Empresarial de INPEP, a la Señorita Celia Sofía Martínez Guerra, Enfermera Graduada de la Clínica y en forma subsidiaria a su colaboradora, la Señora Erika Beatriz Coreas de Colorado, Enfermera Auxiliar. Quienes en lo sucesivo responderán, por cualquier inconsistencia reportada al respecto"

*Ref. 2-2-21- INF-26-2017*

En relación al faltante establecido, con fecha 14 de noviembre, recibimos por parte de la Coordinadora de la Clínica Empresarial, el memorando Ref. CM/7766-057-2017, en el que manifiesta:

"1. Que como Coordinadora de la Clínica Empresarial y muy responsable de la custodia de los bienes que me han confiado, he procurado que las instalaciones de la Clínica cumplan con las condiciones de seguridad, higiene e infraestructura necesarias para su buen funcionamiento. Por tanto, se realizó una remodelación de modo que los medicamentos de pediatría, se guardan en una bodega hecha para ese fin, con acceso solo al personal autorizado, así mismo el botiquín de emergencias, se resguarda en un mueble hecho con esa finalidad y según especificaciones del Equipo Supervisor del Consejo Superior de Salud Pública, en sus supervisiones. A pesar de ello después de la renuncia de la Secretaria de la Clínica Empresarial, quien ayudaba a la Enfermera en el manejo del medicamento pediátrico, se dio una rotación de al menos cuatro colaboradoras, realizando esta función.

2. Que he indagado sobre las diferencias encontradas y al no tener respuesta que aclare la situación, por parte de las personas encargadas directamente del manejo de los medicamentos, he procedido a dar aviso a la FGR, ya que según la ley por la cantidad estimada del faltante se ha incurrido en un delito y he informado por tanto, a la Subgerencia Legal de la institución, como corresponde.

En cumplimiento a los artículos 15 y 37 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, se solicitó la Resolución de Presidencia en la cual se ratifica como directamente responsable del Inventario de Medicamentos de la Clínica Empresarial a la Srta. Celia Sofía Martínez Guerra, Enfermera Graduada de la Clínica y en forma subsidiaria a la señora Erika Beatriz Coreas de Colorado, Enfermera Auxiliar".

#### **COMENTARIOS DEL AUDITOR:**

A partir del presente examen la administración superior del instituto, tuvo a bien efectuar acciones encaminadas al fortalecimiento del sistema de control interno:

Se nos remitieron ejemplares de los manuales de puestos que han sido revisados y propuestos por la Coordinadora de la Clínica para su posterior autorización.

Se emitió Resolución de la Presidencia N° 1-467-11-2017, de fecha 1 de noviembre de 2017, en la que se nombra a la persona idónea directamente responsable del inventario de medicamentos de la Clínica Empresarial.

Con fecha septiembre de 2017, se han actualizado los manuales de procedimientos de la Clínica Empresarial.

Con fecha 27 de noviembre de 2017, por parte de la Administración Superior del INPEP, el Instructivo para la Administración de Medicamentos de la Clínica Empresarial, con el propósito de establecer los mecanismos necesarios a tener en cuenta en la planeación y organización relacionados con el aprovisionamiento, almacenaje y distribución de los medicamentos que requiere la Clínica Empresarial del INPEP para su correcta operación.

*Ref. 2-2-21- INF-26-2017*

## V. RECOMENDACIONES

### **Recomendamos a la Coordinadora de la Clínica Empresarial:**

1. Proceda a actualizar e incluir las regulaciones necesarias para la custodia, manejo, control y registro de las existencias de medicamentos de pediatría y de botiquín de emergencia. Dichas regulaciones, deberán ser sometidas a la autorización del nivel jerárquico adecuado; entendiéndose que la recomendación se dará por cumplida, hasta que la instrucción haya sido atendida.
2. Reporte al departamento de Contabilidad el faltante en las existencias de medicamentos por \$1,013.64, para que sea registrado el detrimento de inversiones en existencias. Además, el cargo en las existencias de medicamentos por \$ 83.0558, por sobrantes establecidos, previa resolución de la Presidencia de este instituto.

Dicho faltante de \$ 1,013.64, corresponde \$836.15, a medicamentos de pediatría y \$177.49, al botiquín de emergencia

El sobrante por \$ 83.0558, en las existencias, está compuesto por \$ 56.89 de medicinas de pediatría y \$ 26.1658, del botiquín de emergencia

Así mismo, reporte al departamento de Contabilidad, diferencias entre los registros auxiliares (kardex) y los registros contables, originados por errores aritméticos en los kardex, que incidieron en los reportes de consumo de medicamentos remitidos para su registro, así:

Consumo de medicamentos no reportados por un monto de \$ 169.9437; y consumos registrados en exceso por valor de \$ 26.82

En dicho caso, deberá solicitarse a la Presidencia de este instituto, la emisión de la resolución respectiva.

**Recomendamos a la Subgerente Administrativa**, proceda a la inmediata investigación del faltante establecido en las existencias de medicamentos por valor de \$1,013.64, de forma que se establezcan las responsabilidades del caso.

## VI. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que existió debilidad en el sistema de control interno, en lo relativo a las actividades de control, por cuanto no se actualizaron oportunamente las regulaciones para la custodia, manejo, control y registro de las existencias de medicamentos, lo que causó un faltante de \$1,013.64.10 en las existencias de medicamentos, así como un sobrante por \$ 83.0558.

Así mismo, se generaron diferencias entre los registros contables y los registros auxiliares, por errores en los reportes de consumo de medicamentos, así: descargos no reportados por un monto de \$ 169.9437; y consumos registrados en exceso por valor de \$ 26.82

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Ref. 2-2-21- INF-26-2017*

No obstante, valoramos las acciones que la Administración Superior del instituto tomó en el transcurso del examen para fortalecer el sistema de control interno de la Clínica Empresarial, lo que contribuirá al control de las existencias de medicamentos.

DIOS UNION LIBERTAD



*Luz Verónica Ardón de Díaz*  
Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Ref. 2-2-21- INF-27-2017*

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA  
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

27 de octubre de 2017

*Ver sellos de recepción atrás*

Licenciado  
**Andrés Rodríguez Celis**  
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

*Ref. 2-2-21- INF-27-2017*

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de septiembre de 2016 a septiembre de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
<b>VALORES EN DÓLARES</b>				
Sept/2016	565,278.90	339,351.79	9,600,000.00	10,504,630.69
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Ref. 2-2-21- INF-27-2017*

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

13 de septiembre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Procredit, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.08%.

20 de septiembre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 740,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.00%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.00%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.00%.

28 de septiembre de 2017

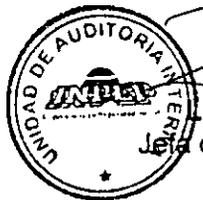
- Depositar a plazo en el Banco Hipotecario, \$ 350,000.00, por 90 días, a una tasa de interés del 4.20%. Dichos fondos provienen de la cuenta corriente # 0501-15134, Banco Cuscatlán.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de septiembre de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 307,553.03.

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de septiembre de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



*Luz Verónica Ardón de Díaz*  
Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 27 OCT. 2017  
Hora: 2:39 pm

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP  
FECHA: 27 OCT. 2017  
HORA: 2:31 pm  
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 27 OCT 2017  
HORA: 2:41  
FIRMA: Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ  
Fecha: 27-10-2017  
Hora: 2:35 pm

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
DIA: 27 OCT. 2017  
HORA: 2:25 pm  
FIRMA: [Signature]

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. 2-2-21- INF-28-2017

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

## AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017

INPEP  
SECCION RECOMENDACIONES  
DOCUMENTOS RECIBIDOS  
NOMBRE: ANA GLORIA VALES  
FECHA: 30 NOV 2017  
HORA: 10:57

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO  
Nombre: ROSA BEATRIZ ROSALES PEREZ ALVAREZ  
Fecha: 30/nov/17  
Hora: 11:16

27 de noviembre de 2017

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DIA: 30/11/2017  
HORA: 11:09 am  
FIRMA: [Firma]

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 30 NOV 2017  
Hora: 11:05

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE TESORERIA INPEP  
FECHA: 30 NOV. 2017  
HORA: 11:09 am  
FIRMA: [Firma]

Ref. 2-2-21- INF-28-2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL**  
**AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA**  
**DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO**  
**DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017**

Despachado 30/01/17

Ref. 2-2-21- INF 28 /2017 Informe de Examen Especial al Cumplimiento de la Política de Inversión financiera del Inpep, Octubre 2017

Junta Directiva  
Comité de Auditoría  
Consejo de Vigilancia

Presidencia

Gerencia

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 30 / 11 / 2017
HORA: 11:04 am
FIRMA: <i>[Firma]</i>

Licda. Beatriz Rosalia Pérez Alemán 30 NOV 17

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
FECHA: 30 NOV 2017
HORA: 11:05

Ref. 2-2-21- INF-28-2017

Licenciado  
**Andrés Rodríguez Celis**  
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

## III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

*Ref. 2-2-21- INF-28-2017*

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

#### IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de octubre de 2016 a octubre de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
<b>VALORES EN DOLARES</b>				
Oct/2016	327,797.92	207,833.77	10,800,000.00	11,335,631.69
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30

Ref. 2-2-21- INF-28-2017

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

11 de octubre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.72%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.72%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.72%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.72%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.72%.

18 de octubre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.01%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.01%

25 de octubre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.27%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 550,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.27%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.27%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.27%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de octubre de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 345,048.94.

## VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de octubre de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.



DIOS UNION LIBERTAD

*Luz Verónica Ardón de Díaz*

Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



REF 2-2-21-INF-29/2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL  
SISTEMA DE PAGO DE PENSIONES POR EL  
PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

RECIBIDO SUB-GERENCIA DE INFORMATICA

DIA: 20 DIC. 2017

HORA: 10:04 am

FIRMA: *[Signature]*

*Carmen*  
10:00 am  
20-12-2017

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP

Nombre: YAQUELIN SANCHEZ

Fecha: 20 Dic. 2017

Hora: 9:50 a.

San Salvador, 19 de diciembre de 2017

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP

DIA: 20/12/17

HORA: 9:44

FIRMA: Virginia

Unidad de Auditoria Interna



**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

El presente informe contiene el resultado del Examen Especial al Sistema de Pago de Pensiones del INPEP, por el periodo del 1 de noviembre de 2016 al 30 de septiembre de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **GENERAL**

Verificar que el Sistema de Pago Pensiones, este adecuadamente estructurado.

### **ESPECIFICOS**

- Verificar que la información del Sistema de Pago de Pensiones, corresponde a la documentación de respaldo en los expedientes
- Evaluar el sistema del Control Interno
- Indagar sobre el avance del traslado del Sistema de Pago de Pensiones a la tecnología web
- Asegurarnos de lo adecuado de los niveles de acceso al Sistema
- Verificar que los requerimientos efectuados a informática para modificaciones o actualizaciones del sistema, fueron entendidos oportunamente

## **II. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Realizamos el Examen Especial al Sistema Pensiones, por el periodo del 1 de noviembre de 2016 al 30 de septiembre del 2017, de conformidad con normas de auditoria interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS**

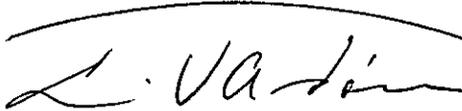
- Cotejamos selectivamente la información contenida en los expedientes con el Sistema de Pago de Pensiones en cuanto a nombre del beneficiarios, monto de pensión, fecha de inicio de pensión entre otros
- Revisamos la oportunidad en que fueron atendidos los requerimientos efectuados a informática
- Verificamos que la descripción de cada campo del Diccionario de datos sea clara y está completa.
- Verificamos que no existen campos que ejecutan la misma función y poseen

- nombre diferente
- Evaluamos el sistema de control interno
  - Verificamos que el control y administración de accesos de los usuarios del sistema, esta de conformidad a las solicitudes y de acuerdo con el cargo de los usuarios

#### IV. CONCLUSIÓN

El Sistema de Pago de Pensiones esta adecuadamente estructurado y la información esta adecuadamente respaldado

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz**  
**Jefa de la Unidad de Auditoría Interna**

INFORMACIÓN PÚBLICA

COPIA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21-INF30-2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS  
COMPROBACIONES DEL CONTROL DE SOBREVIVENCIA,  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

DEPARTAMENTO DE OFICINAS  
DESCENTRALIZADAS

**Ruth Marín**

RECIBIDO:

FECHA: 20 DIC. 2017

HORA: 11:16 am.

**INPEP**

DEPARTAMENTO DE ATENCION AL CLIENTE

RECIBIDO:

FECHA: 20-12-2017

HORA: 11:10 am

RESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP

Nombre: YAQUELIN SANCHEZ

Fecha: 20-Dic-2017

Hora: 11:10 a.

PRESIDENCIA DEL INPEP  
DOCUMENTO RECIBIDO

Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ

Fecha: 20-12-2017

Hora: 11:05

San Salvador, 20 de diciembre de 2017

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP

DIA: 20/12/17

HORA: 11:00

FIRMA: Virginia

Licenciado  
**Andrés Rodríguez Celis**  
Director Presidente  
Junta Directiva del INPEP

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a las comprobaciones del control de sobrevivencia, por el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## I. Objetivos de la auditoría

### 1.1 Objetivo General

Verificar que las comprobaciones de sobrevivencia efectuados durante el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2017, fueron efectuados en armonía con las disposiciones que lo regulan.

### 1.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento al Manual de Procedimientos del Departamento de Atención a Pensionados, en lo relativo al proceso de Comprobaciones del control de sobrevivencia
- Verificar que las pensiones se hayan prorrogado oportunamente en el Sistema de Pago de Pensiones
- Verificar que las prórrogas efectuadas estén documentadas de conformidad a lo establecido en la Normativa Legal vigente

## II. Alcance de la auditoría

Realizamos auditoría de Examen Especial a las comprobaciones del control de sobrevivencia, por el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

## III. Procedimientos de auditoría aplicados

- ✓ Verificamos que las modalidades de comprobación de sobrevivencia, se encuentren incluidas en el Manual de Procedimientos vigente.





- ✓ Verificamos que los usuarios que han realizado las prórrogas de las pensiones son los autorizados.
- ✓ Verificamos que las pensiones se hayan prorrogado oportunamente en el Sistema de Pago de Pensiones
- ✓ Verificamos que los formularios utilizados para la toma de los controles de sobrevivencia, son de conformidad a lo establecido en el Instructivos No. SSP 03/2001
- ✓ Evaluamos el Sistema de Control Interno

**IV. Resultados de auditoría**

**Condición:**

Al revisar los procedimientos ejecutados durante el periodo de examen para el control de sobrevivencia verificamos que:

- a) Se efectuaron 33,037 comprobaciones de sobrevivencia por medio del sistema biométrico, sin embargo, dicha modalidad no se ha incluido en el Manual de Procedimientos autorizado. Dicha modalidad, se utiliza a la fecha.
- b) En 49 casos de controles de sobrevivencia, se prorrogaron bajo una modalidad distinta a la que corresponde, es decir usuarios de las oficinas departamentales han realizado prórrogas bajo la modalidad de "visita semestral a Oficina Central" y usuarios de las oficinas centrales, han prorrogado bajo la modalidad de "visita semestral a Oficina Facilitadora", así:

CÓDIGO DE USUARIO	VISITA SEMESTRAL A OFICINA CENTRAL	VISITA SEMESTRAL A OFICINA DEPARTAMENTAL	TOTAL
CBAZAN	6		6
CCOTO	8		8
EBATARSE		1	1
EGUATEMALA		2	2
IMARTINEZ	29		29
VRODRIGUEZ	1		1
YBATRES	2		2
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>3</b>	<b>49</b>

- c) En 389 casos de comprobaciones de sobrevivencia, no se les asignó la modalidad correspondiente, de los cuales 354 corresponden a usuarios destacados en la oficina central y 35 casos de usuarios de las oficinas departamentales, así:



USUARIOS	OFICINA CENTRAL	OFICINAS DEPARTAMENTALES
ATORRES	38	
EBATARSE	47	
EGUATEMALA	1	
GRAMOS	15	
LEQUINTANILLA	32	
LQUINTANILLA	9	
MCHACON	23	
MSARAVIA	14	
NMONTERROSA	23	
RDIAZ	1	
ROVIEDO	2	
RQUINTANILLA	64	
RROSALES	67	
SLOPEZ	1	
VMOLINA	9	
EAMARTÍNEZ	8	
CCOTO		1
IMARTINEZ		1
VRODRIGUEZ		33
<b>TOTAL</b>	<b>354</b>	<b>35</b>

- d) En siete casos de expedientes de pensiones, fueron prorrogados, bajo la modalidad de "Bancos del Sistema Financiero", aun cuando dicha modalidad se ha suspendido para las comprobaciones de sobrevivencia, así:

N°	EXPEDIENTE	MODALIDAD	CODUSUARIO	FECHAREG
1		Bancos del Sistema Financiero	LEQUINTANI	03/01/2017
2		Bancos del Sistema Financiero	VMOLINA	03/01/2017
3		Bancos del Sistema Financiero	VMOLINA	07/06/2017
4		Bancos del Sistema Financiero	CCOTO	05/01/2017
5		Bancos del Sistema Financiero	CCOTO	09/08/2017
6		Bancos del Sistema Financiero	IMARTINEZ	16/05/2017
7		Bancos del Sistema Financiero	IMARTINEZ	28/07/2017

#### Criterios:

El artículo 13 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, establece que: "La Administración Superior, a través de las subgerencias y jefaturas, mantendrán actualizados los manuales, procedimientos, planes e instructivos"





El artículo 37 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del INPEP, establece que: "Las Subgerencias, departamentos y secciones, realizaran el levantamiento de procedimientos para el desarrollo de las actividades"

El Manual de Procedimientos del Departamento de Atención a Pensionados, en el Procedimiento N°17, Visita semestral de los pensionados a las oficinas centrales del Instituto, con estatus activo, numeral 4, literal c, establece que el colaborador de control de sobrevivencia: "selecciona la modalidad en que se comprobó la sobrevivencia "visita semestral a Oficina Central""

El Manual de Procedimientos para comprobación de sobrevivencia y estado familiar, de las Oficinas Departamentales, en el Procedimiento, Visita semestral de los pensionados a las oficinas departamentales del Instituto, con estatus activo, numeral 2, literal e, establece que el colaborador de control de sobrevivencia: " selecciona la modalidad en que se comprobó la sobrevivencia "visita a oficina facilitadora""

El Manual de Procedimientos del Departamento de Atención a Pensionados, en el Procedimiento N°17, Visita semestral de los pensionados a las oficinas centrales del Instituto, con estatus activo, numeral 5, establece que la supervisora de control de sobrevivencia: "supervisa que las actividades de las colaboradoras de control de sobrevivencia, constatando que las prórrogas efectuadas se encuentren registradas en el SPP y que exista respaldo documental de las mismas y que cumplan con las Normativas vigentes"

El Manual de Procedimientos para comprobación de sobrevivencia y estado familiar, de las Oficinas Departamentales, en el Procedimiento, Visita semestral de los pensionados a las oficinas departamentales del Instituto, con estatus activo, numeral 3 establece que el jefe de la oficina Departamental o Supervisor de Zona: "realiza supervisión de los casos prorrogados"

**Causa:**

Falta de cuidado del Jefe de Atención a Pensionados y de la Jefa del Departamento de Oficinas Descentralizadas, al no actualizar y solicitar autorización para desarrollar actividades de control de sobrevivencia, no descritas en los Manuales de Procedimientos respectivos.

Falta de cuidado del Jefe del Departamento de Atención a Pensionados al realizar creación y renombramiento a los grupos de asesores de ventanilla en oficinas centrales, departamentales y grupos de contingencia, encargados de prorrogar y apoyar la toma de firma de sobrevivencia, sin considerar las restricciones de las modalidades de prórroga por sobrevivencia de los diferentes grupos

Falta de revisión del supervisor de control de Sobrevivencia y de los Jefes de las Oficinas Departamentales, de los casos prorrogados



**Efecto:**

Existe debilidad en el control interno, al utilizar una modalidad no autorizada a través del Manual de Procedimiento respectivo, para las prórrogas de pensiones.

**Recomendación:**

Al Subgerente de Prestaciones gire instrucciones al Jefe del Departamento de Atención a Pensionados y a la Jefa del Departamento de Oficinas Descentralizadas, para que de manera inmediata se incorporen en los Manuales de Procedimientos, la toma de control de sobrevivencia bajo la modalidad de sistema biométrico, se gestione la autorización respectiva de la Administración Superior y se comunique a los empleados encargados de ejecutar dichas actividades.

A la Jefa del Departamento de Oficinas Descentralizadas y al Jefe del Departamento de Atención a Pensionados, giren instrucciones a los jefes de las Oficinas Departamentales y al Supervisor de Control de Sobrevivencia, respectivamente; para que realicen supervisión adecuada de las prórrogas de sobrevivencia efectuadas, a fin de minimizar errores.

**Comentarios de la administración:**

A través de nota ref.6-6-46-495-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017, el Jefe del Departamento de Atención a Pensionados y la Jefa del Departamento de Oficinas Descentralizadas, nos informaron: "En cuanto a las comprobaciones de sobrevivencia que se están realizando a través del sistema biométrico y no se encuentra incluida dicha modalidad en el Manual de Procedimientos vigente, al respecto me permito informar, que durante el mes de enero de 2015 se aprueba el procedimiento: "Proceso de enrolamiento de huellas Digitales en el Sistema Biométrico", el que detalla el módulo de enrolamiento al sistema que retoma esta modalidad de manera automática cuando la comprobación se realiza por medio del sistema biométrico.

Actualmente se está trabajando en la actualización del Manual de Procedimientos que establezca los procesos de enrolamiento, verificación que realiza el proceso de prórroga de manera automática. Estos procesos se incluirán en los nuevos manuales en el que además se incluirá el Manual de Usuario que ha entregado la empresa Sscreen Check"

Con respecto a los 49 casos de controles de sobrevivencia que se prorrogaron bajo una modalidad distinta a la que corresponde le informo lo siguiente: que por controles internos se realizaron modificaciones tales como creación y renombramiento a los grupos de asesores de ventanilla en oficinas centrales, departamentales y grupos de contingencia, encargados de prorrogar y apoyar la toma de firma de sobrevivencia. Al realizar el ordenamiento de los mismos el filtro predeterminado para restricción de modalidades de prórroga por sobrevivencia se vio afectado liberando las opciones previamente restringidas.



Con respecto a los 389 casos prorrogados a los cuales no se les asignó la modalidad correspondiente; de los cuales 354 corresponden a usuarios destacados en la oficina Central y 35 casos de usuarios de las oficinas departamentales; esto debido a que se detectó que al realizar cambios de periodo en las prórrogas por sobrevivencia que se realizan, no se seleccionaba de manera automática algún tipo de modalidad por sobrevivencia.

#### Comentarios del auditor:

Durante el proceso del examen la Administración tuvo a bien realizar las siguientes acciones:

Literal b y d)

Se realizó la corrección agregando inmediatamente al filtro de restricción de modalidades de prórroga por sobrevivencia a los diferentes grupos, restringiendo las modalidades de prórroga dependiendo del grupo al que pertenece el usuario.

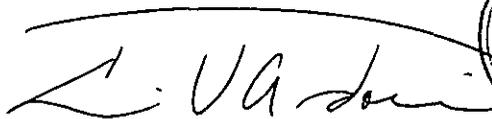
c) Se asignó la modalidad con la que se prorrogó la sobrevivencia y solamente se modificará la fecha del momento de realizar un cambio de periodo

#### IV. Conclusión

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, concluimos que el proceso de comprobación de sobrevivencia ha presentado debilidad en el sistema de control interno, por cuanto se han efectuado 33,037 prórrogas de pensiones bajo la modalidad "Biométrica", sin que estuviera incorporada en los Manuales de Procedimientos autorizados por la Administración Superior.



DIOS UNION LIBERTAD



Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
 Jefa de la Unidad de Auditora Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

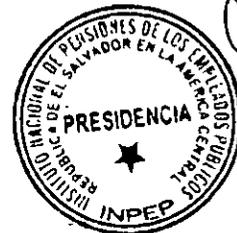
Ref. 2-2-21- INF-31-2017

# INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

## AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
DÍA: 20 DIC. 2017  
HORA: 10:27am  
FIRMA: Claude

18 de diciembre de 2017



Carmen  
10:00am  
20-12-2017

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DÍA: 20/12/17  
HORA: 9:44  
FIRMA: Virginia

**RECIBIDO**  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
DEPTO. DE RESERVAS - 2017  
FECHA: 10/12/17  
HORA: 10:50am  
FIRMA: Norma

UNIDAD FINANCIERA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 20 DIC. 2017  
Hora: 9:49a

Licenciado  
**Andrés Rodríguez Celis**  
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

### Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

## **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

## **III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Ref. 2-2-21- INF-31-2017*

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

**IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES**

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de noviembre de 2016 a noviembre de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
<b>VALORES EN DOLARES</b>				
Nov/16	722,259.98	272,481.19	9,700,000.00	10,694,741.17
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30
Nov/17	329,558.67	520,825.98	10,750,000.00	11,600,384.65

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

*Ref. 2-2-21- INF-31-2017*

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

8 de noviembre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.06%.

15 de noviembre de 2017

- Liquidar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 600,000.00, y depositar en la cuenta de ahorro # 1900017499, Banco Agrícola, para reforzar el pago de pensiones con fondos propios y otros gastos administrativos.

22 de noviembre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.09%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.09%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 350,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.09%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 260,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.09%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.09%.
- Efectuar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 350,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.09%. Dichos fondos provienen de la cuenta corriente # 0590-0596860-4, del Banco Agrícola.

29 de noviembre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.02%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de noviembre de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 380,830.41.

**VII. CONCLUSIÓN**

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de noviembre de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD

  
Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

INF-1

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**



Nº 2-2-21-INF-32/2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
A LOS PROCESOS DE COMPRAS EFECTUADOS POR LA UACI  
EN EL PERIODO DEL 1 MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017.**

San Salvador, 19 de diciembre de 2017

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
Fecha: 20/12/17  
Hora: 9.44  
Nombre: Virginia



*Carmen*  
20-12-2017  
10:00 am

RECIBIDO POR UACI  
Fecha: 20 DIC 2017  
Hora: 10:19 am  
Nombre: Marena de Hernandez

CONFIRMACION RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ  
Fecha: 20 DIC. 2017  
Hora: 9:50 am

**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Presidente de INPEP.**

Hemos realizado examen especial a los procesos de Compras, realizados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, durante el período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de octubre de 2017.

## I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### GENERAL

Realizar un examen especial a los procesos de compras, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del 1 de mayo al 31 de octubre de 2017, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### ESPECIFICOS

- Verificar que los procesos de compras estén debidamente documentados
- Examinar el cumplimiento a las regulaciones aplicables en los procesos de compra
- Verificar la publicación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones

## II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos un examen especial a Los procesos de compras, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido 1 de mayo al 31 de octubre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Durante el periodo sujeto al examen, se realizaron las siguientes compras de bienes y servicios:

**CUADRO DEL UNIVERSO DE LAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS, PERIODO DE MAYO A OCTUBRE 2017**

MES	VALOR MENSUAL BIENES	VALOR MENSUAL SERVICIOS	TOTAL COMPRAS
mayo	\$10,885.78	\$38,193.53	\$49,079.31
junio	\$45,387.75	\$22,319.35	\$67,707.10
julio	\$16,777.40	\$41,779.71	\$58,557.11
agosto	\$21,445.01	\$34,239.74	\$55,684.75
septiembre	\$25,559.97	\$12,484.23	\$38,044.20
octubre	\$9,484.22	\$8,001.31	\$17,485.53
<b>Total</b>	<b>\$129,540.13</b>	<b>\$157,017.87</b>	<b>\$286,558.00</b>

\*En el presente periodo no reportaron Licitaciones, Concursos ni Contrataciones Directas.

**MUESTRA PARA EXAMEN**

MES	VALOR MENSUAL BIENES	VALOR MENSUAL SERVICIOS	TOTAL COMPRAS
mayo	---	\$38,193.53	\$38,193.53
junio	\$45,387.75	\$22,319.35	\$67,707.10
julio	\$16,777.40	\$41,779.71	\$58,557.11
agosto	\$21,445.01	\$34,239.74	\$55,684.75
octubre	---	\$8,000.31	\$8,000.31
<b>Total</b>	<b>\$83,610.16</b>	<b>\$144,532.64</b>	<b>\$228,142.80</b>

La muestra estará conformada por las compras de bienes y servicios por un monto total de **\$228,142.80**, examinando con ello el 90% de las compras.

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Verificamos que existió competencia entre ofertantes.
- Verificamos que los tiempos para el proceso de las compras, desde la solicitud hasta la recepción, se cumplieron, de conformidad a lo establecido en las diferentes normativas que regulan las adquisiciones de las diferentes modalidades de compras.
- Verificamos que se solicitaron las diferentes garantías, y cumplieron con los montos y/o porcentajes exigidos por la ley
- Verificamos que los expedientes de las compras cuentan con la suficiente documentación que soporte las mismas
- Verificamos que los bienes y/o servicios se recibieron a satisfacción de los solicitantes
- Verificamos que la gestión realizada por los administradores de contratos y/o órdenes de compra, se haya cumplido de conformidad a la normativa vigente.

**CONCLUSION:**

De acuerdo a los resultados obtenidos, concluimos que la UACI, durante el período del 1 de mayo al 31 de octubre de 2017, efectuó los procesos de compras, observando las disposiciones que le son aplicables, dejando evidencia de los mismos mediante la documentación que los respalda.

DIOS UNION LIBERTAD



Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefa de Auditoría Interna.



**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**



REF 2-2-21-INF-33/2017

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL  
CENTRO RECREATIVO COSTA DEL SOL DEL INPEP,  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL  
1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

<b>RECIBIDO</b>	
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	
FECHA:	22 DIC 2017
HORA:	2:45 p.m.
NOMBRE:	Edith

<b>PRESIDENCIA DEL INPEP DOCUMENTO RECIBIDO</b>	
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ	
Fecha:	22-12-2017
Hora:	2:35 pm

<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP</b>	
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ	
Fecha:	22 DIC 2017
Hora:	2:47 pm

22 de diciembre de 2017

<b>RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP</b>	
DIA:	22/12/2017
HORA:	2:37 pm
FIRMA:	[Signature]

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**Licenciado**  
**Andrés Rodríguez Celis**  
**Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

**Licenciado Rodríguez:**

Hemos realizado Examen Especial al Centro Recreativo de la Costa del Sol del INPEP, correspondiente al período del 1 de enero de al 30 de septiembre de 2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **I. OBJETIVO DE LA AUDITORIA**

**Objetivo General:**

Verificar lo adecuado de la recepción y registro de los ingresos generados por el uso de las instalaciones del Centro Recreativo.

**Objetivos Específicos:**

- Verificar que los cobros efectuados en el Centro Recreativo, están de conformidad a lo establecido en las normas respectivas.
- Verificar la oportuna remesa de los fondos captados en la cuenta bancaria.
- Verificar que el ingreso de las excursiones, fue adecuadamente autorizado.

### **II. ALCANCE**

Realizamos el Examen Especial al Centro Recreativo Costa del Sol, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Nos aseguramos que los ingresos percibidos en el centro recreativo, fueron remesados de manera oportuna.
- Revisamos que las remesas fueran efectuadas en las cuentas bancarias a nombre del Instituto.

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

- Verificamos que las remesas estén respaldadas con los comprobantes respectivos.
- Revisamos que los cobros efectuados en el Centro Recreativo, estuvieran de conformidad a las tarifas establecidas.
- Realizamos arqueo a la caja chica del Centro Recreativo en el cual no determinamos faltantes.
- Verificamos que las excursiones que ingresaron al Centro Recreativo fueron autorizadas adecuadamente.

**IV. Seguimiento a recomendaciones de auditoría**

Informe 2-2-21-INF24-2016

Verificamos que la administración dio cumplimiento a recomendación planteada, ya que la Subgerencia Administrativa realizó las gestiones ante la Presidencia, para que se incorpore en las Normas Técnicas de Control Interno del INPEP, la excepción de remesar los ingresos que se perciban en el Centro Recreativo Costa del Sol, dentro de las veinticuatro horas.

Es importante mencionar, que las referidas Normas Técnicas, deben ser elaboradas, aprobadas y publicadas, por el instituto, en cumplimiento al Decreto No. 18 de fecha 25 de julio de 2016, emitido por la Corte de Cuentas de la República.

**V. CONCLUSIÓN:**

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de septiembre de 2017, concluimos que fueron adecuados la recepción y registro de los ingresos generados por el uso de las instalaciones del Centro Recreativo.

22 de diciembre de 2017



**DIOS UNION LIBERTAD**

Luz Verónica Ardón de Díaz  
Jefe de Auditoría Interna



INF-1

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

02-2-21-INF-34/2017



COPIA

# INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMPLEADOS PÚBLICOS

## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (INPEP), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2017.

SAN SALVADOR, 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

*Carmen*  
3:00pm  
20-12-2017



INPEP - UFI  
DEPTO. DE CONTABILIDAD  
DOCUMENTOS RECIBIDOS  
NOMBRE *Juvellina de Méndez*  
FECHA *20/12/2017*  
HORA *11:20 a.m.*

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP  
DÍA: *20/12/17*  
HORA: *11:00*  
FIRMA: *Virgínia*

RECIBIDO  
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL  
INPEP  
DÍA: *20 DIC 2017*  
HORA: *11:22 am*  
FIRMA: *Claudia*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
GERENCIA DE INPEP  
Nombre: *YAQUELIN SANCHEZ*  
Fecha: *20 DIC. 2017*  
Hora: *11:10 a.*

Licenciado  
Andrés Rodríguez Celis  
Director Presidente  
Junta Directiva del INPEP  
Presente.

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de julio al 31 de octubre 2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## **I. Objetivos de la auditoría.**

### Objetivo General

Realizar Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP por el período comprendido entre el 1 de julio al 31 de octubre de 2017, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, Leyes, Reglamentos y Principios Contables que la regulan.

### Objetivos Específicos

- a) Verificar el registro oportuno de las operaciones contables,
- b) Comprobamos que la documentación que respalda los montos de los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada,
- c) Verificar que se cumpla con la normativa que se le aplica, tanto legal como técnica.

## **II. Alcance de la auditoría.**

Realizamos auditoría de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de julio al 31 de octubre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

### III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas;
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Deudores y Acreedores Monetarios, Deudores y Acreedores Financieros, Anticipos de Fondos, Inversiones en Existencias, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta.

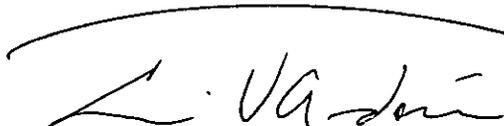
**Conclusión:**

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de octubre de 2017, el registro de las operaciones contables fue oportuno, comprobando que la documentación que respalda los rubros presentados en los Estados Financieros es adecuada y se encuentra de conformidad con la normativa que se le aplica tanto legal como técnica.

San Salvador, 20 de diciembre de 2017.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



  
**Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz**  
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

